



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 387

4 de diciembre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el martes, 4 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, D.^a Meritxell Batet Lamaña, ante la Comisión de Función Pública, para exponer las líneas generales de actuación del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
(Núm. exp. 711/000798)
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, D.^a Meritxell Batet Lamaña, ante la Comisión de Función Pública, para dar cuenta de las líneas generales de su actuación.
(Núm. exp. 711/000525)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, D.^a Meritxell Batet Lamaña, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000594)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, D.^a Meritxell Batet Lamaña, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento en materia de función pública.
(Núm. exp. 711/000737)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Ministra de Política Territorial y Función Pública, D.^a Meritxell Batet Lamaña, ante la Comisión de Función Pública, para informar sobre las estrategias de su Departamento en políticas de función pública.
(Núm. exp. 711/000740)
Autor: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPN)

Nombramiento de un Senador como vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 14 del Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

(Núm. exp. 729/000004)

Autor: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Función Pública

Núm. 387

4 de diciembre de 2018

Pág. 2

Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los paneles y vallas informativas anunciadoras de obras y actuaciones de la Administración General del Estado.**
(Núm. exp. 661/000049)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a aplicar al personal laboral de las empresas públicas Aena, S.A. y ENAIRE los mismos derechos que a los funcionarios públicos en materia de compatibilidad.**
(Núm. exp. 661/000217)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la precariedad laboral de los trabajadores de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.**
(Núm. exp. 661/001028)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

 - **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar las condiciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.**
(Núm. exp. 661/001261)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión. Buenos días.

Quiero dar la bienvenida a esta comisión a la señora ministra, Meritxell Batet, en mi nombre, en nombre de los miembros de la Mesa y de los miembros de la comisión.

En primer lugar, les anuncio que, como el orden del día contiene bastantes puntos, no se votará antes de las cinco de la tarde, pues sé que sus señorías están hoy muy ocupados, ya que se están celebrando muchas comisiones en la casa. Por tanto, la votación de las mociones y del resto de iniciativas se hará de forma agrupada y, repito, nunca antes de las cinco de la tarde.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EXPONER LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.
(Núm. exp. 711/000798)
AUTOR: GOBIERNO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU ACTUACIÓN.
(Núm. exp. 711/000525)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000594)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA.
(Núm. exp. 711/000737)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA, ANTE LA COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE SU DEPARTAMENTO EN POLÍTICAS DE FUNCIÓN PÚBLICA.
(Núm. exp. 711/000740)
AUTOR: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPN)

La señora PRESIDENTA: A continuación, tiene la palabra la ministra de Política Territorial y Función Pública, doña Meritxell Batet Lamaña, para exponer las líneas generales de actuación del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos los senadores y senadoras.

Es un honor comparecer en esta Cámara y en esta comisión para exponer las líneas de actuación de mi departamento, concretamente, en lo que hace referencia a la Administración y la función pública.

El presidente Sánchez decidió recuperar un ministerio para las administraciones públicas. Esa decisión expresa una comprensión de la Administración que es central en el programa del Gobierno: la Administración pública es, ante todo, un instrumento para garantizar los derechos de los ciudadanos y, en

especial, para generar igualdad y bienestar, en cumplimiento de los principios y objetivos constitucionales establecidos hace cuarenta años.

Señorías, en este Gobierno apostamos por el Estado, apostamos por los poderes públicos, lo que quiere decir apostar por lo público como un elemento de configuración social. El Estado es nuestra mejor herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, para luchar contra las discriminaciones y contra la pobreza.

Esta comparecencia, dedicada por entero a la situación de la Administración pública, es una muestra de los efectos inmediatos de la decisión del presidente. Permítanme recordar que, en la comparecencia en el Senado del anterior ministro competente en esta materia a principios de 2017 y para exponer las líneas de actuación de su departamento —en ese momento, Hacienda y Función Pública—, la situación y el programa en materia de administraciones públicas ocupó escasamente tres párrafos, no más de media página de las diez de la intervención del ministro. Nuestras prioridades son distintas. Nuestro programa no supone la reducción de lo público, sino un impulso para dar respuesta a tantas necesidades y demandas sociales que hoy no encuentran atención. Este impulso al que acabo de referirme —especialmente necesario tras años de contención y reducción de la acción pública— debe orientarse en dos grandes direcciones, fundamentales para que la Administración pueda desarrollar y hacer efectivas las políticas asumidas por el Gobierno y por cada uno de los gobiernos autonómicos y locales que requieren de administraciones adecuadas para sus decisiones. La primera línea es la adaptación de la actuación administrativa a las demandas y necesidades actuales y, en especial, a las exigencias de rapidez, flexibilidad y coordinación, a la necesidad de garantizar la imparcialidad y los principios del buen gobierno y a la apertura a la participación de los ciudadanos, finalidades todas ellas que cuentan con dos grandes instrumentos: la digitalización y la transparencia. La segunda línea se refiere a la recuperación de la posición y capacidades de los empleados y empleadas públicas tras años marcados por la falta de perspectivas profesionales, el recorte de derechos y, sobre todo, la ausencia de un proyecto político que asumiera positivamente la actuación del sector público. Para ello debemos contar con una función pública profesional, independiente y capacitada, como lo es la española, que se encuentra entre las mejores del mundo, pero que se enfrenta hoy día a tres importantes retos: el envejecimiento de los empleados y empleadas públicas, la atracción de talento joven y la adaptación a la era digital. Dar respuesta a estos tres grandes retos es una de nuestras prioridades y, por ello, buena parte de las medidas que les expondré en mi intervención tienen como objetivo hacerlo mediante el diálogo constante con los trabajadores públicos y sus representantes y a través del desarrollo de las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre con el objetivo de reconocer a la Administración las funciones y facultades que la hacen útil para un proyecto político.

Paso a exponer, en primer lugar, el programa de mi ministerio en relación con la actuación de las administraciones y el funcionamiento de los servicios públicos. En este sentido, si bien el funcionamiento de los servicios públicos tiene amplios márgenes de mejora y los responsables públicos tenemos que ser exigentes a la hora de afrontar estas mejoras, también debemos trabajar para acabar con la idea, enquistada en algunos sectores sociales, de que lo privado funciona mucho mejor que lo público. De hecho, no es ese el sentir mayoritario de la ciudadanía. Como pone de manifiesto el último Informe sobre percepción ciudadana en la prestación de los servicios públicos, de 2016, sobre la base de una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, es altamente positiva en cuanto a su funcionamiento, por ejemplo, en hospitales, centros educativos, investigaciones policiales o gestión de las prestaciones de la Seguridad Social, entre otros servicios. Los servicios públicos aportan bienestar a la sociedad, contribuyen a la consolidación de una democracia fuerte y al crecimiento económico y, por ello, hay que contribuir a sostenerlos y, en la medida de lo posible, a mejorarlos. Y en este proceso, para alcanzar los máximos estándares de calidad de nuestros servicios, el factor humano resulta esencial. De ahí, el papel tan importante de la función pública en nuestras administraciones como política de carácter transversal que garantiza la prestación de servicios públicos de calidad, modernos, tecnológicos, accesibles e igualitarios. En este sentido, hay que tener presente que las administraciones públicas españolas suministran importantes servicios públicos en comparación con otros países del entorno europeo, sin que esto se traduzca en una dimensión mayor de la función pública. De hecho, el peso del empleo público en España es de los más bajos de los países desarrollados. Permítanme que les dé un dato. Según los datos de Eurostat, el número de asalariados públicos en relación con la población total en España es del 2,7 %, por debajo del promedio de los Estados miembros de la Unión Europea, que se sitúa en el 3 %, lo que dice mucho, al final, de la excelencia de las empleadas y de los empleados públicos de nuestro país. Sin embargo, existe un amplio margen de mejora. Los ciudadanos nos exigen un mayor acercamiento a sus necesidades reales, unas administraciones con unas políticas públicas más efectivas, más innovadoras,

donde la tecnología también sea protagonista, más igualitarias, más transparentes y más participativas. Apostamos por la innovación y por el cambio, por el desarrollo de una administración digital, por el fomento del Gobierno abierto y por la transparencia de las políticas públicas.

Respecto a la implantación de la Administración digital en España, recordemos que nuestro país se encuentra actualmente entre los países de la Unión Europea que más ha progresado en su proceso de digitalización en los últimos años y figura entre las posiciones más altas en cuanto a Administración electrónica. En concreto, por lo que se refiere a servicios públicos digitales, ocupamos el cuarto puesto de un total de 28 Estados analizados, según se refleja en el Índice de Economía y Sociedad Digital, de 2018, publicado en mayo por la Comisión Europea. Igualmente, en el informe de Naciones Unidas *e-Government Survey 2018*, único informe global que evalúa el estado de desarrollo de la Administración electrónica de todos los Estados miembros de la ONU, España figura en la lista de países con un alto rendimiento (*top performers*), junto con países tales como Dinamarca, Finlandia, República de Corea, Países Bajos, Australia, Japón, Nueva Zelanda, Reino Unido o Estados Unidos. Estos resultados tan positivos son gracias a la labor y al esfuerzo desarrollado en los últimos años por todas las administraciones públicas: la Administración General del Estado, pero también las administraciones autonómicas y las entidades locales, todas ellas imprescindibles para llegar a todas las partes del territorio y a todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. La Administración digital debe ser también un instrumento para garantizar que la existencia de tres administraciones territoriales con diferentes niveles competenciales no sea una carga para el ciudadano o la ciudadana en el ejercicio de sus derechos y en la utilización de los servicios públicos. Debemos evitar que el ciudadano o ciudadana vaya de ventanilla en ventanilla hasta que encuentre la Administración competente. Con este enfoque estamos trabajando en el desarrollo de la Administración digital y, con el objeto de facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios, se está impulsando el proyecto de la Carpeta ciudadana, con el que se conseguirá que ciudadanos y empresas, con una sola identificación, puedan consultar todos sus datos en poder de la Administración, así como sus notificaciones y registros, sin tener que acudir a cada uno de los servicios individualmente: Administración Tributaria, Seguridad Social, Catastro, Tráfico y un largo etcétera. En el plazo de dieciocho meses será una realidad en la Administración General del Estado y a medio plazo tenemos como objetivo incorporar al conjunto de las administraciones públicas, con las que, naturalmente, hablaremos y llegaremos a acuerdos. Junto a Carpeta ciudadana, el otro gran proyecto en el que estamos trabajando consiste en hacer verdaderamente efectivos los derechos de acceso a un registro único y a una notificación única, con las importantes consecuencias que su efectiva implantación tiene para ciudadanos y empresas. La entrada en vigor en octubre de las correspondientes disposiciones de la Ley 39/2015, sin contar con los desarrollos necesarios, impedía hacer efectivos estos derechos. Por ese motivo, decidimos proponer una prórroga de dos años a la entrada en vigor para realizar los trabajos precisos que hicieran posible la existencia de un registro único y una notificación única, un objetivo que es irrenunciable para este Gobierno. En los próximos meses haremos público el borrador de desarrollo de la Ley 39/2015, que afecta a estos aspectos, un texto que se ha revisado desde el punto de vista del respeto por las competencias de las administraciones implicadas, como, obviamente, no podía ser de otra manera.

Por otra parte, es especialmente importante tener en cuenta que la Administración digital no solo debe atender al desarrollo de servicios públicos electrónicos, universales y de calidad, sino que también, como parte del servicio público, debe estar orientada a la inclusividad y a la reducción de la brecha digital. Los proyectos mencionados deben servir para potenciar la colaboración interadministrativa a través de servicios públicos digitales que ofrezcan un marco que permita la igualdad en el ejercicio de los derechos en todo el territorio nacional, con especial atención a las zonas rurales y a las más afectadas por la despoblación, a las personas con discapacidades y con más problemas de inmersión tecnológica. En este contexto, hay que situar también la aprobación el pasado mes de septiembre del Real Decreto sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Esta norma permitirá que todos los servicios desarrollados por las administraciones públicas puedan ser utilizados por todos los ciudadanos, con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices e independientemente de la tecnología que utilizan.

Los responsables públicos debemos estar especialmente concienciados de que el acceso digital resulta particularmente importante para las personas con discapacidad y las personas mayores, cuyos derechos a participar e integrarse en la vida social y cultural son indisociables de esta prestación de servicios.

Más allá de los beneficios expuestos, no quiero dejar de mencionar el impacto que, sin duda, tendrán sobre una cuestión de Estado en la que todos estamos trabajando, como lo es el reto demográfico al que nos enfrentamos en España. La despoblación del mundo rural, añadida a una dinámica demográfica de

reducción de la natalidad y de prolongación de la vida de los españoles, con el consiguiente envejecimiento general de la población, la dificultad de prestar servicios en algunos territorios o la adaptación a su realidad específica, son problemas que requieren una respuesta de todos los gobiernos conjuntamente. Para ello, todas las administraciones públicas estamos inmersas en la elaboración de una estrategia que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos de todos los ciudadanos, con independencia del lugar de residencia y con el fin de evitar las consecuencias negativas del desequilibrio territorial. En este Gobierno queremos conseguir que los ciudadanos y las empresas se relacionen con las administraciones públicas de una manera más ágil y sencilla. Por ello, y para promover el bienestar social y la competitividad, seguimos apostando por la reducción de barreras y trabas en sectores económicos y sociales clave. Nuestro objetivo es promover la participación de la sociedad civil en el diseño de aquellos procedimientos que les conciernen y que les afectan, acercar la Administración a los ciudadanos y actores económicos, emplear los recursos públicos de manera diligente, liberar de trámites redundantes a los ciudadanos y empresas y permitir que los empleados y empleadas públicos centren sus esfuerzos en tareas que aporten un valor añadido. En este compromiso, y continuando una actuación iniciada en 2008, se enmarcan los cuatro convenios de colaboración firmados el pasado mes de septiembre con CEOE-Cepyme, Cámara de Comercio de España, Federación Española de Empresarios y Trabajadores Autónomos —ATA— y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad —Cermi—, para identificar y reducir cargas administrativas. Igualmente, en el último informe sobre los planes de simplificación que acabamos de concluir, se han identificado hasta 116 medidas de simplificación que tienen que ver, en su mayoría, con la implantación de medidas de Administración electrónica —un 39 % de las medidas corresponde, precisamente, a esto, a medidas electrónicas—, simplificación documental —correspondiendo un 27 %—, pero también con la eliminación de trámites y rediseño de procedimientos —un 16 %— y mejora de la calidad y fiabilidad de la información —un 14 %—. También queremos aportar soluciones de calidad a las necesidades individuales y colectivas de la población y contribuir a generar excelencia y valor público. Actualmente, están en fase de evaluación 55 candidaturas a los premios a la calidad e innovación en la gestión pública que se entregarán en el primer trimestre del año. Nuestro objetivo es estimular la creatividad, la innovación y el talento y añadir valor en la prestación de los servicios públicos.

Otro ámbito en el que debemos perseverar es en el incremento de la participación ciudadana y el Gobierno abierto, ya que ambos constituyen elementos vertebradores para la mejora de la legitimidad de las administraciones públicas. La transparencia, la rendición de cuentas y la participación constituyen aspectos clave de la agenda pública y una garantía para la buena marcha de las instituciones y para la lucha contra la corrupción.

También en este campo hemos avanzado mucho en estos últimos meses. Este Gobierno ya ha aprobado el Reglamento de la Ley que regula el ejercicio del alto cargo, norma con la que se contribuye a la acción del Gobierno en la lucha contra la corrupción, contra las puertas giratorias, se facilita el trabajo de la Oficina de Conflictos de Intereses y se incrementa la seguridad jurídica.

Asimismo, el 29 de septiembre se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* más de 1000 declaraciones patrimoniales de altos cargos; entre ellos figuran 38 ministros, 74 secretarios de Estado y 18 cargos asimilados. La última publicación de esta información se produjo en octubre de 2014, estando pendientes de publicar 1446 declaraciones. Las peticiones de publicación durante los últimos cuatro años han sido constantes, tanto en los medios de comunicación como en el Portal de Transparencia, por lo que, además de dar cumplimiento a una obligación legal —que no es algo menor—, hemos respondido a una demanda pública de transparencia. Además, esta publicación va a continuar produciéndose de manera periódica, ya que el nuevo reglamento exige que en el primer trimestre de cada año natural se publiquen los contenidos patrimoniales de los altos cargos que hayan tomado posesión o cesado durante el año anterior.

En el Ministerio de Política Territorial y Función Pública queremos que los ciudadanos se sitúen en el centro de las decisiones administrativas promoviendo políticas públicas participativas y consolidando los planes de Gobierno abierto.

Transcurridos casi cinco años desde la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, todavía no se ha procedido a su desarrollo. Por ello, estamos trabajando en la elaboración de su reglamento de desarrollo, que es esencial para el impulso de esta política, es decir, para impulsar la política de transparencia. Otra de nuestras prioridades ha sido mejorar el Portal de la Transparencia mediante diferentes actuaciones que inciden en la arquitectura del portal, la mejora de la calidad y accesibilidad de los datos y la creación de espacios participativos.

Respecto a las actuaciones en el ámbito internacional, quiero destacar que España va a firmar *ad referendum* el Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, que es un

instrumento que refuerza los derechos ciudadanos y su confianza en las administraciones públicas. Así, también respondemos al interés mostrado en esta legislatura desde esta Cámara para adherirnos a este convenio. La firma de España supondrá, además, su entrada en vigor al ser el décimo signatario el que activará su vigencia. Pero no solo es nuestra responsabilidad informar a la ciudadanía de los asuntos públicos, sino que también debemos facilitar su participación activa, situándola en el centro de nuestras actuaciones. Por ello, resulta fundamental impulsar los planes de Gobierno abierto que contribuyan a desarrollar y profundizar en los valores de nuestra democracia, todo ello en colaboración con otras administraciones públicas en el marco de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y con la sociedad civil en el marco del Foro de Gobierno Abierto. A 30 de septiembre de 2018, un 84 % de las medidas previstas en el tercer plan de Gobierno abierto estaban en curso o finalizadas. El balance, por tanto, es positivo, tanto por lo que significa de cumplimiento de los compromisos asumidos como por su contribución efectiva a hacer realidad una administración más transparente, más participativa y que rinde cuentas a la sociedad a la que se debe. En los próximos meses iniciaremos el proceso de elaboración del cuarto plan de Gobierno abierto. Nuestro propósito es impulsar la participación de los ciudadanos en las políticas públicas a través de la mejora de los sistemas actualmente existentes y de la incorporación de nuevos mecanismos para garantizar una mayor calidad en la toma de las decisiones públicas. Queremos propiciar también un cambio cultural basado en los principios de Gobierno abierto. Hemos iniciado precisamente el curso escolar 2018/2019 con la publicación de guías de educación en Gobierno abierto para los distintos niveles de enseñanza y formando a más de 200 docentes en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado. Ya se han programado proyectos piloto en centros escolares de primaria, secundaria y bachillerato de ocho comunidades autónomas, en Ceuta y Melilla y en tres centros en el exterior, y esperamos la incorporación de otras comunidades autónomas a este ilusionante proyecto.

También tenemos previsto celebrar el próximo mes de marzo, junto con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, la Semana de la Administración Abierta con el objeto de acercar la Administración y sus instituciones a los ciudadanos y trasladar a la sociedad los principios y valores del Gobierno abierto. Asimismo propiciaremos espacios de diálogo en distintos municipios de España a través del Programa Gobierno abierto en tu ciudad, que desarrollaremos en colaboración con la FEMP. Adicionalmente, hay que tener en cuenta la importancia que en el impulso de esta política van a tener órganos de reciente creación, como el Foro de Gobierno Abierto, donde se institucionaliza la colaboración y el diálogo permanente entre las administraciones públicas y la sociedad civil en materias relacionadas con la colaboración, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. Y es que la mejora de los instrumentos de colaboración entre administraciones públicas contribuye de manera notable a promover la innovación y gestión del cambio de las administraciones.

Este ministerio pretende volver a la senda de la negociación y el debate de las medidas a impulsar con el conjunto de administraciones públicas y organismos competentes en la materia a través de la convocatoria de los órganos previstos en la correspondiente normativa y reactivando unos foros que son esenciales para el buen desarrollo de esta política.

En los primeros meses de Gobierno hemos mantenido reuniones de todos los órganos de coordinación con las comunidades autónomas, ciudades autónomas y Administración Local, la Comisión de Coordinación del Empleo Público, la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y la de Administración Electrónica. Y el pasado 22 de octubre se reunió la Conferencia Sectorial de Administración Pública, órgano en el que están representadas todas las administraciones públicas del Estado. Como les decía al inicio, este órgano de cooperación no se reunía desde el año 2009 y la primera medida que adoptó fue la aprobación de su reglamento de organización y funcionamiento, donde se establece una composición flexible del órgano para dar cabida a las diferentes competencias organizativas de las comunidades autónomas. Asimismo, en esta conferencia sectorial, a diferencia de lo que ocurre en otras conferencias, se ha dado un importante papel a la Administración Local al ser la segunda Administración en número de empleados públicos, un 22,4 %, previendo una vocalía específica para la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias. La conferencia aprobó un importante acuerdo para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, del que hablaré más adelante y sobre el que me imagino que sus señorías tuvieron conocimiento.

La función pública es una materia sobre la que las tres administraciones territoriales —Estado, comunidades autónomas y entidades locales— tienen competencias. Al Estado, además de las competencias sobre su propio personal, le corresponde el establecimiento de la normativa básica. Nuestra distribución competencial hace imprescindible el impulso y la dinamización de los instrumentos de cooperación y colaboración previstos en la legislación, entre los que destaca la conferencia sectorial que,

como ha señalado el Tribunal Constitucional, es un órgano necesario para hacer compatibles los principios de unidad y autonomía en que se apoya la organización territorial del Estado. Por ello, es difícil de entender que la Conferencia Sectorial de Administración Pública no se haya reunido durante los últimos nueve años.

En mi departamento hemos apostado desde el inicio por fortalecer la coordinación entre administraciones, porque la consideramos clave no solo para un correcto desarrollo de las diferentes competencias territoriales, sino también para garantizar el uso eficiente de los recursos de los que disponemos las diferentes administraciones públicas.

También la Comisión de Coordinación del Empleo Público se ha reunido en dos ocasiones desde que comenzó el Gobierno del Partido Socialista, abordando asuntos tan relevantes como la coordinación del desarrollo de los procesos de estabilización del empleo temporal, derivados de las leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2017 y 2018, en el conjunto de las administraciones públicas o la implementación de las medidas contenidas en el segundo acuerdo Gobierno/sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

Asimismo, hemos recuperado las reuniones del Pleno de la Comisión Superior de Personal como órgano de diálogo y participación, que bajo la presidencia del Secretario de Estado de Función Pública reúne a todos los subsecretarios como máximos responsables de la política de los recursos humanos de los diferentes ministerios.

Como avanzaba al principio de mi intervención, la segunda línea estratégica de mi departamento para la legislatura es la mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos, promoviendo su motivación y la recuperación y defensa de sus derechos. Los empleados públicos son una parte esencial en la prestación de los servicios públicos. Si los servicios públicos son cada vez mejores es en buena medida gracias al trabajo desarrollado por aquellos. La profesionalidad y entrega de las empleadas y de los empleados públicos en España es incuestionable y ha quedado demostrada en los años más duros de la crisis, en los que han visto reducidas sus retribuciones y suspendidos algunos de los derechos de los que venían disfrutando, sin que haya habido una merma en el desempeño de sus funciones y en la prestación de los servicios públicos.

Es un acto de justicia, por tanto, que la recuperación económica de nuestro país se traduzca en una recuperación de los derechos perdidos por los mismos. Por ello, nada más llegar al Gobierno, además de aplicar la subida retributiva prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y aprobar la mayor oferta de empleo público de los últimos diez años, hemos recuperado, tras negociarlo con las organizaciones sindicales, las retribuciones que corresponden a los empleados públicos cuando están en situación de incapacidad temporal. El actual Gobierno de España ha apostado decididamente por la mejora de la situación de las empleadas y los empleados públicos, y para ello se mantiene un compromiso firme con políticas innovadoras de recursos humanos que permitan poner de nuevo en valor el trabajo de las personas que trabajan en la función pública, mejorando sus derechos y condiciones laborales, apoyando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad y modificando el acceso al empleo público para garantizar que las administraciones cuenten con los mejores profesionales.

En la configuración de las políticas de función pública, el papel que desempeñan las organizaciones sindicales es fundamental. Entendemos que el diálogo y la negociación son siempre elementos clave que favorecen el éxito en cualquier política y en el ámbito de la función pública este diálogo social constituye además una garantía de participación y de reactivación de la actuación administrativa. Con esta máxima, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública inicia de manera inmediata la negociación con las organizaciones sindicales y, gracias a su disposición y esfuerzo en estos meses, hemos llegado a importantes acuerdos. Así, el 23 de julio, en el seno de la Mesa general de negociación de la Administración General del Estado, se alcanzaron tres acuerdos. El primero de ellos sobre régimen retributivo en la situación de incapacidad temporal del personal; en desarrollo del mismo, se aprobó el real decreto sobre recuperación de derechos, que suprime el recorte establecido en 2012 para los empleados públicos en situación de incapacidad temporal. El segundo es el relativo a materia de oferta de empleo público para el año 2018. Por primera vez, la oferta de empleo público fue fruto del acuerdo con cuatro sindicatos: CSIF, Comisiones Obreras, UGT y CIG. La oferta de empleo público para 2018 se aprobó mediante real decreto en julio, la mayor oferta, como ya he dicho, desde 2008. Con esta oferta el Gobierno ha trasladado la recuperación económica al empleo público, más allá de la recuperación salarial, y contribuye a la creación de empleo y al refuerzo de la prestación de servicios públicos. El tercer acuerdo fue sobre la estabilización del empleo público, que también tuvo su reflejo en el correspondiente real decreto aprobado por el Consejo de Ministros, con un total de 5534 plazas de la estabilización correspondiente a 2017 y la estabilización de la Administración de Justicia para 2018. En cuanto a las plazas incluidas en el real decreto de estabilización,

cabe decir que dan cumplimiento a los acuerdos firmados con las organizaciones sindicales que tienen por objeto reducir en el plazo de tres años la temporalidad en todas las administraciones públicas a un 8 %. En esta misma línea, en el mes de enero llevaré al consejo de ministros el decreto de estabilización de la Administración General del Estado de 2018, con el que completaremos en nuestra Administración el objetivo de estabilidad buscado.

En el mes de octubre, en apenas dos semanas, hemos concluido otros tres acuerdos: el acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, el acuerdo para ampliar el permiso de paternidad a 16 semanas y el acuerdo para la aplicación de la bolsa de horas de libre disposición. En esta línea continuaremos trabajando en el tercer Plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en el real decreto contra el acoso sexual y laboral, en el cuarto convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado y en la elaboración de un plan contra el absentismo laboral.

La Administración pública debe continuar incidiendo en el desarrollo de políticas dirigidas a potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, prestando una especial atención a las víctimas de violencia de género y previniendo situaciones de acoso. En este ámbito, y para avanzar en el camino de la corresponsabilidad familiar, se enmarca la ampliación del permiso de paternidad a 16 semanas con carácter intransferible; de esta manera favorecemos que los cuidados de los hijos recaigan por igual en ambos progenitores, tanto en la duración del permiso como en la responsabilidad que se asume. Esta medida va a permitir que nuestras hijas e hijos sean atendidos por sus dos progenitores, y quiero destacar este aspecto porque la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas así lo establece; es un derecho por el que también debemos velar, en consecuencia. No cabe duda de que estamos ante un instrumento con gran potencial para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres; sin la corresponsabilidad en los cuidados y obligaciones familiares, la conciliación seguirá entendiéndose como propia de las mujeres y el camino hacia la igualdad de las personas con independencia de su sexo seguirá siendo un camino de obstáculos. En la senda de la conciliación familiar se sitúa la medida sobre la bolsa de horas de libre disposición acumulables para el cuidado y atención de mayores, personas con discapacidad e hijos menores de edad. Estas horas, hasta un máximo del 5 % de la jornada anual, serán recuperables en un periodo máximo de tres meses.

Quiero hacer especial hincapié en el acuerdo de movilidad interadministrativa por razón de violencia de género aprobado por la Conferencia Sectorial de Función Pública el 22 de octubre, que facilitará el traslado de las empleadas públicas víctimas de este tipo de violencia a la Administración y a la localidad que las mismas soliciten, sin que sufran un menoscabo en sus retribuciones ni un retroceso en su carrera profesional. Con este acuerdo todas las administraciones públicas en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyen a dotar a las víctimas de un sistema de protección integral en el marco de lo acordado en el Pacto de Estado en esta materia, que fue suscrito por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Al mismo tiempo, se consigue visibilizar lo que ya están haciendo algunas administraciones para que las empleadas víctimas de estas situaciones conozcan este derecho que las ampara y les facilite la toma de una decisión no siempre fácil de abordar. Debemos ser capaces de generarles confianza y estabilidad en las condiciones laborales de las que venían disfrutando porque solo así conseguirán desarrollar su vida con cierta normalidad.

En el camino de la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación consagrada en nuestra Constitución hay que situar el acuerdo aprobado el pasado 30 de noviembre por el Consejo de Ministros, por el que se actualizan las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público. Dicho acuerdo tiene por objeto eliminar las exclusiones genéricas de los procesos selectivos de posibles aspirantes con enfermedades que no impiden el normal desarrollo de las tareas encomendadas al empleo público. Con ello desaparecen las barreras de acceso al empleo público existentes en la actualidad para acceder a determinados cuerpos de funcionarios: vigilancia aduanera, instituciones penitenciarias, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Fuerzas Armadas, principalmente, por tener diagnosticada celiaquía, diabetes, VIH o psoriasis.

Uno de los grandes y más potentes instrumentos de transformación dentro de cualquier organización y de alto impacto también en la esfera de la calidad de prestación del servicio público es la formación. En el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través del Instituto Nacional de Administración Pública, queremos desarrollar un proyecto de formación altamente cualificado y atender algunas de las necesidades formativas más perentorias, como la que nos exigen, entre otros retos anteriormente citados, la transformación digital de la Administración pública y la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Estos contenidos, junto con gobierno abierto, transparencia, desigualdad, pobreza o igualdad de género, no solo se están incluyendo en las acciones formativas del INAP, sino también en los temarios de los procesos

selectivos. Junto a ello, el INAP ha venido trabajando en el tema de competencias. Los estudios realizados, principalmente, en el sector privado, nos indican que las habilidades emocionales son, al menos, el doble de importantes que las habilidades técnicas o intelectuales en el desempeño de un puesto de trabajo y se ha llegado a estimar en dichos estudios que el 90 % del éxito en la alta dirección empresarial depende, en buena medida, de la inteligencia emocional.

En relación con las competencias, quiero destacar la labor de análisis y difusión que viene desarrollando el Instituto Nacional de Administración Pública, que ha trabajado, principalmente, en los denominados diccionarios de competencias y, además, ha prestado mucha atención a los escalones predirectivo y directivo de la función pública. Debemos reconocer dicha labor por su carácter innovador y por el potencial que encierra para el futuro de nuestro sistema de empleo público.

Si retrocedemos al origen de esos valores inmateriales tan relevantes que queremos mantener y, si es posible, estimular, tenemos muy en cuenta que estos los aportan los candidatos que pasan a convertirse en empleados públicos. En este sentido, también es un reto ser capaces de transmitir a la sociedad que trabajar en la Administración implica múltiples oportunidades de desarrollo profesional y ser capaces de captar el talento del que ya dispone la sociedad, que sale de los diferentes niveles y centros de formación. Hay que poner en valor el acceso al empleo público, ya que permite ser reclutado a través de criterios de selección que garantizan la objetividad y la igualdad. Asimismo, queremos impulsar los repositorios de recursos de aprendizaje compartidos por el conjunto de actores del sistema, incluidas las comunidades autónomas y las entidades locales.

Por último, haré referencia a otro importante organismo dependiente de mi departamento, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, que atiende a un colectivo total de casi 1,5 millones de personas mediante un sistema de aseguramiento sanitario público caracterizado por su elevada calidad y eficiencia. Muface alcanzó, en el mes de octubre de 2018, una cifra de titulares que supone el récord histórico de la mutualidad en sus 42 años de historia, 985 253 mutualistas, lo que es una evidencia de la fortaleza del sistema, ya que son los propios titulares quienes sostienen el modelo. Muface se enfrenta en la actualidad a los retos comunes al sistema sanitario, entre otros, el envejecimiento de la población y el avance de las tecnologías, pero también a otros retos específicos, como modernizar y agilizar la gestión o la implantación de la Administración electrónica. Para afrontar estos retos, estamos acometiendo proyectos tales como la receta electrónica, la historia clínica digital, la provisión de las prestaciones a través de sede electrónica, la agilización del procedimiento de reclamaciones sanitarias y la accesibilidad a las sedes de las cincuenta y dos direcciones provinciales.

Señorías, termino. Estos son los principales retos a los que se enfrentan la Administración y la función pública en la actualidad y los proyectos que desarrollará mi departamento para afrontarlos. Con ellos, este Gobierno cumplirá su compromiso de consolidar unos servicios públicos de calidad con la colaboración y el entendimiento entre las administraciones públicas, el diálogo con los empleados públicos, a través de sus representantes, con la participación de los ciudadanos y con la transparencia y la rendición de cuentas como baluartes de la acción pública.

Muchísimas gracias por su atención y quedo a su disposición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

En ausencia de la portavoz del Grupo Mixto, que me consta que está atendiendo las obligaciones en otra comisión, le vamos a dar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, doña María del Mar del Pino Julios Reyes.

Cuando quiera, señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pido disculpas porque, por la niebla que hoy hemos tenido en Barajas, no he podido llegar a tiempo para escuchar por completo su intervención.

En segundo lugar, señora presidenta, ¿de qué tiempo disponemos para poder organizarme?

La señora PRESIDENTA: Disculpe. Tiene toda la razón. Tienen un máximo diez minutos.

Gracias.

La señora JULIOS REYES: Muchísimas gracias.

En tercer lugar, señora ministra, le agradezco su comparecencia y la información que nos ha dado. La retomaré leyéndola en la página del Senado. Con lo cual, le pido disculpas si le pregunto sobre algo que ha dicho, pero quisiera hacer algunas reflexiones y preguntas, algunas de carácter general y otras dos muy concretas en relación con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como primera reflexión de carácter general, ya que estamos celebrando los 40 años de la Constitución, de la democracia, me parece de justicia que hagamos un reconocimiento al importantísimo papel que han jugado las administraciones públicas en España, todas, los municipios, las administraciones insulares, las autonómicas y la Administración central del Estado, en el desarrollo, durante estos 40 años de la democracia, de unos servicios públicos de calidad y de las eficientes prestaciones dadas a la ciudadanía. Creo que tenemos que poner en valor el trabajo de miles de empleados públicos que han sido capaces de articular nuestro actual Estado del bienestar. Hago especial énfasis en esto porque venimos de unos últimos años donde esta crisis y los recortes, de manera injusta, han desprestigiado socialmente la función pública y la Administración pública. En la mayoría de los casos, gracias a los empleados públicos, se han podido mantener con calidad y eficiencia muchas prestaciones de nuestros servicios públicos. Creo que ellos han sufrido en sus espaldas ese desprestigio muchas veces, producto de la propia incapacidad política para dar respuesta a la crisis económica, de la propia incapacidad política para resolver problemas y retos y a veces el malestar de la ciudadanía ante los recortes producidos por la crisis. Quiero recordar aquí algunas frases que se han utilizado a efectos de aprender de la propia historia. Para justificar incluso los recortes, hemos escuchado frases como que había que hacerlos por el despilfarro que había en las administraciones públicas; también algo que a mí siempre me ha rechinado muchísimo, y es que se calificaba de chiringuito —por lo menos esta expresión se utilizaba en mi comunidad autónoma— a las administraciones públicas e incluso a las empresas públicas.

Por eso, para recuperar los derechos perdidos de la ciudadanía en materia de servicios públicos y para recuperar también los derechos de los funcionarios, que muchos se perdieron, es muy importante la estrategia que en política de recursos humanos vaya a llevar su departamento en materia de Administración pública. También me parece importante que en el tiempo que tengamos —no sabemos lo que va a durar la legislatura— seamos capaces entre todos de establecer, de manera consensuada, las prioridades y urgencias en materia de Administración pública. Aunque me pareció escucharle que hablaba de eso cuando entraba, tenía la intención de preguntarle qué planes tiene en materia de modernización de la Administración pública, de mejora de la productividad, de mejora de la eficiencia. ¿Hay alguna línea de trabajo en relación con el desarrollo de la carrera profesional en la función pública o, mejor dicho, en el empleo público en general?

Otra reflexión que quisiera hacer es que todavía tenemos alguna arquitectura organizativa anticuada en las diferentes administraciones. Tenemos una Administración central del Estado que, en algunos aspectos, no ha terminado de reorganizarse tras el desarrollo del Estado de las Autonomías y unas administraciones, en su conjunto, que necesitan, desde nuestro punto de vista —hablo en nombre de Coalición Canaria—, del desarrollo de mecanismos de cohesión en el ámbito del Estado entre las diferentes administraciones, de mecanismos de colaboración y de lealtad institucional para asegurar una igualdad de derechos a la ciudadanía. Tenemos un sistema de gestión del recurso humano, que es el más importante, en general, y en una Administración pública más, que en algunos aspectos está obsoleto y dificulta la capacidad de reacción de la Administración ante las nuevas necesidades de la ciudadanía y, por lo tanto, ante los nuevos retos de los servicios públicos. En ese sentido, quería preguntarle si tiene previsto modificar algunas de las leyes básicas que en materia de Administración y función pública existen.

También me interesa saber si tiene previstas algunas mejoras en las condiciones de trabajo de la función pública. ¿Qué está ofertando la Administración del Estado a los empleados públicos, de acuerdo con los sindicatos, en las mesas de negociación abiertas? Otra pregunta era: ¿hay algún planteamiento en relación con las 35 horas por parte de la Administración del Estado? Lo pregunto porque en mi comunidad autónoma, por ejemplo, el Partido Socialista, al igual que en otras comunidades, está exigiendo a la Administración autonómica la aplicación de las 35 horas, incluso en el sector sanitario. Creo que todos tenemos que valorarlo con responsabilidad y altura de miras, porque es responsable contribuir a dar estabilidad a las administraciones públicas, en general a todas, a la función pública en general. De alguna manera no se puede estar haciendo una reivindicación en un territorio con coherencia y no hacerla en otros o desaconsejarla en el ámbito del Estado. Creo que eso no favorece ni la cohesión ni la lealtad institucional. En ese sentido, me gustaría saber cuál es su opinión. Creo que debemos mantener siempre la misma opinión, gobernemos o estemos en la oposición en uno o en otro territorio. No debemos politizar aspectos tan importantes de la vida pública como estos, quiero decir politizar desde un punto de vista partidista.

También me gustaría conocer si se van a mantener algunos de los acuerdos del Gobierno anterior con los sindicatos en materia salarial y cuál es la intención en relación con recuperar los derechos perdidos de los funcionarios en la legislatura anterior. Me gustaría que nos pudiera dar algunas pinceladas relacionadas con la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar por parte de los empleados públicos y cuál es el planteamiento de cara a recuperar el empleo público perdido en estos años.

Para concluir, señora presidenta, los dos puntos que en concreto quería comentar en relación con Canarias es que la regulación del coeficiente de reducción de la edad de jubilación de los cuerpos de la Policía va a provocar en los municipios canarios una pérdida significativa de efectivos para el próximo año. Esto, unido a los límites de reposición de efectivos, hará imposible que muchos municipios puedan garantizar la prestación del servicio público en seguridad ciudadana. Me gustaría saber si han hecho una valoración del problema que el Gobierno de Canarias les plantea.

La segunda cuestión —y concluyo, señora presidenta— es si el Real Decreto 128/2018, regulador del régimen jurídico de los funcionarios con habilitación nacional, está constriñendo significativamente las posibilidades de dar respuesta a los supuestos de vacancia de puestos habilitados, pues para los municipios de más de 5000 habitantes se exige que la cobertura accidental se haga al respecto de funcionarios del subgrupo A-1 que, además, en ningún caso tengan la condición de interino de las corporaciones locales. Se da la circunstancia de que en Canarias, dada la realidad sociodemográfica —la mayoría de nuestros municipios son de más de 5000 habitantes, pero de menos de 20 000—, y teniendo en cuenta el insuficiente número de habilitados nacionales y, por tanto, la existencia de un gran número de plazas vacantes y la inexistencia de funcionarios del subgrupo A-1 en Canarias, muchos ayuntamiento canarios —algunos incluso ya— han tenido que dejar de prestar servicios por no contar con las funciones de intervención y de tesorería. ¿Hay alguna previsión a corto plazo de modificar este real decreto? Muchas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Julios, sobre todo por lo bien que se ha administrado el tiempo.

Correspondería ahora el turno, señorías, a la portavoz del Grupo Vasco en el Senado, a la senadora Dolores Etxano Varela, pero está en las mismas condiciones que la portavoz del Grupo Mixto, es decir, atendiendo a otra comisión. Entonces, vamos a esperar y confiar en que se pueda incorporar a esta comisión.

Ahora voy a dar la palabra al Grupo de Esquerra Republicana, a la senadora doña Laura Castel Fort. Cuando quiera señoría, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta. No voy a agotarlos, creo yo.

Gracias, señora ministra. En todo caso, voy a hacer unas reflexiones que van muy en la línea de lo que ha expuesto la señora ministra. Por lo que he ido escuchando, aunque alguna vez me he perdido, creo que van a ser unas reflexiones bastante complementarias porque voy a hablar de las nuevas formas de gobernanza de la Administración propiciadas por las tecnologías digitales.

En Cataluña creemos que es necesario un plan que incluya una ciudadanía digital, apoderada, capacitada y protegida. Un territorio cohesionado con infraestructuras digitales y ciudades inteligentes. Un Gobierno y una Administración del siglo XXI: abierto, digital y eficiente. Un país ciberseguro que proteja a la ciudadanía, a sus empresas y a sus instituciones y la innovación digital como motor de una nueva economía. Este será un siglo digital de democracia en red. La digitalización implica tener instrumentos para que las empresas y los territorios puedan garantizar su futuro y uno de los ámbitos donde se deben promover nuevas formas de organización del trabajo es el de la Administración pública. Para gobernar, entendemos que hacen falta tres elementos: presupuesto, personas y tecnología. Para conseguir estos objetivos se necesita garantizar el equilibrio y la cohesión social y territorial, impulsando el despliegue de infraestructuras digitales de alta capacidad para un desarrollo equilibrado de nuestras ciudades.

Un elemento imprescindible es un Gobierno y una Administración abierta, digital y eficiente. La Administración del siglo XXI será digital o no será. No hay alternativa. Seguir trabajando con procesos de papel entendemos que no es una opción. Actualmente los hábitos cotidianos y la forma con la que la sociedad interactúa es muy diferente de como se hacía hace diez años. En la manera de compartir, comunicar, trabajar, aprender, participar, viajar, buscar trabajo, comprar, etcétera, reside un cambio de paradigma y la Administración debe tener una visión ciudadanocéntrica, más abierta, más transparente y más comprometida con la rendición de cuentas hacia los ciudadanos. Ya he escuchado que la ministra iba también en ese sentido.

En Cataluña se desplegará el modelo de gobernanza ética de la Administración con código de conducta de altos cargos y personal directivo, así como el código ético del servicio público. ¿Tiene pensado su ministerio un despliegue similar para la Administración central del Estado? También se van a diseñar y publicar cartas de servicios. Se trata de poner a disposición de la ciudadanía las cartas de servicios donde se detallan los servicios y los compromisos que adquiere la Administración de cara a la ciudadanía. También supone cumplir con la Ley de transparencia: acceso a la información y buen Gobierno, para mejorar la calidad y transparencia en la prestación de servicios públicos. ¿Tiene pensando su ministerio elementos similares?

Este compromiso con la transparencia incluye la regulación de los conflictos de intereses y la legislación de incompatibilidades de altos cargos. En esta nueva era hace falta un nuevo modelo de organización de la Administración y de su sector público eficaz, eficiente y racional. He escuchado algunas propuestas, pero si puede detallar o desarrollar aquellas de su ministerio en este sentido en el turno de réplica se lo agradecería. Esto incluiría impulsar estrategias que favoreciesen las economías de escala, la mancomunidad de servicios, políticas públicas que generen eficiencias, etcétera.

Un sistema de dirección pública profesional es un motor de cambio y de innovación organizativa que garantiza el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos y su continuidad más allá del ciclo electoral. ¿Qué propone su ministerio al respecto? Además de la evaluación periódica de la persona directiva, supone a su vez la evaluación del funcionamiento de los servicios que están a su cargo o bajo su responsabilidad. ¿Qué líneas de trabajo tiene su ministerio en este campo?

Si nos centramos en el modelo de transformación digital de la Administración es necesario definir las nuevas competencias profesionales y las necesidades de formación de los trabajadores respecto a las nuevas capacidades necesarias para hacer frente a la transformación hacia una Administración digital, personalizar y hacer más fácil el acceso a la ciudadanía, así como simplificar y agilizar los procesos de trabajo. Una Administración sin papeles. ¿Qué propone su ministerio?

Las administraciones deben transformarse en una administración digital próxima, transparente, segura, confiable y pensada al servicio de la ciudadanía, aprovechando la oportunidad que las tecnologías digitales nos ofrecen. Esto incluye una firma electrónica y sistemas de registro, identificación y autenticación usables, seguros y económicos que permitan incrementar su uso. Voy a dar unos datos. En cinco minutos Amazon realiza 415 000 ventas *on line*; en cinco minutos se publican 1 736 000 fotografías en Instagram o se descargan 240 000 APP, aplicaciones, o se envían más de 1 billón de correos electrónicos. Todo esto en cinco minutos. La Administración no puede quedar al margen de esta realidad. Asimismo, los servidores públicos deben tener una buena capacitación digital que facilite la transformación digital de las administraciones. Se trata de una nueva cultura de trabajo que comporta una nueva manera de trabajar. ¿Qué plan tiene su Gobierno al respecto?

Esto incluye reordenación de la jornada de trabajo y del espacio para facilitar sinergias entre empleados públicos y la transmisión de conocimientos e incluso el teletrabajo. En Cataluña no queremos replicar en formato digital la Administración del siglo pasado, sino que queremos transformar la Administración para que sea del siglo XXI. ¿Qué hoja de ruta tiene su Gobierno al respecto?

Finalmente, un tema que es caballo de batalla para la Administración de la Generalitat es poder pagar las pagas extra de los años 2013 y 2014. Para ello, el Gobierno español debería flexibilizar o suprimir la disposición adicional 41 de los Presupuestos Generales del Estado de este año, que impiden que se retornen estas pagas extra si no se cumple el objetivo de déficit y el techo de gasto. Se pediría en este caso que se incluyera en el orden del día de alguna comisión bilateral.

En todo caso, muchas gracias ministra, porque lo que he escuchado estaba muy en la línea de mis reflexiones.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, senadora Castel.

Le doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el senador don Ángel Mesón Miguel, también por tiempo de diez minutos.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, presidenta.

Señora ministra, voy a ser muy breve y a plantearle cuestiones muy concretas. ¿Considera que las negociaciones de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos se deben negociar en el seno de cada ministerio, o en la Mesa General de Negociación del ministerio que ostenta las competencias en materia de Función Pública? Lo digo para evitar situaciones como, por ejemplo, que el ministro del Interior

empiece a negociar con los funcionarios de prisiones y, después, que alguien le desautorice o no haya dinero. Creo que el ministerio que tiene la competencia debería ser el motor y el único que negociara las condiciones de todos los funcionarios.

Y mi última pregunta, también muy concreta, es la siguiente: ¿podría indicarnos las ofertas de empleo público para 2019 que se van a convocar para dos colectivos que en estos momentos tienen planteadas jornadas de huelga, como son los funcionarios de prisiones y los de Correos?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mesón.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Juan José Rubio Ruiz, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor RUBIO RUIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me uno sinceramente a los agradecimientos expresados anteriormente por su presencia en esta Cámara —la segunda en poco tiempo—, por lo que comporta de información sobre las líneas de Gobierno en materia de función pública, pero también por lo que significa de aprecio al Senado y a lo que representa. La felicitamos y le deseamos los mayores éxitos en su gestión.

Me ha agradado su amplia exposición sobre la Administración pública y, en primer lugar, el tratamiento del elemento humano, el funcionario, el empleado público, que forma parte de uno de los colectivos más afectados y castigados por el peso de la crisis, que vio recortados una parte de sus derechos sociales y laborales en un contexto de restricciones presupuestarias y que cuentan con un grado de profesionalidad y responsabilidad encomiables. Cuando la recuperación empezó a cambiar el escenario, era de justicia que los empleados públicos recuperasen parte de lo perdido y que el servicio a los ciudadanos volviera a niveles de normalidad. La presión ejercida por las administraciones territoriales, prestadoras de servicios esenciales como la sanidad y la educación, por los sindicatos y por nuestro propio partido llevó al Partido Popular a sentarse —más por necesidad que por convicción— en la mesa y negociar los acuerdos de 2017 y 2018, donde ciertamente se alcanzaron importantes logros. El Partido Socialista apoyó aquellas negociaciones sin fisuras, y así lo manifesté en esta comisión, en la comparecencia de la secretaria de Estado, Elena Collado, porque aparte de su contenido material, también suponía para los sindicatos de la Administración la vuelta a su función negociadora, después de cinco años de ser ninguneados. Asimismo, nos agrada el criterio de su ministerio de mantener sucesivas reuniones de la Mesa General de Negociación, de las que están saliendo medidas de desarrollo de dichos acuerdos, en especial en materia de promoción de la igualdad, la corresponsabilidad, la conciliación de la vida laboral y familiar, y el que ha citado en último lugar, sobre la derogación de las causas de exclusión de acceso a la Función Pública, de las cuales me alegro doblemente pues, como diabético, tendría posibilidad de ingresar en las Fuerzas Armadas, aunque por mi edad creo que ya no llegaría a tiempo. *(Risas)*.

Durante la crisis, las plantillas acusaron el impacto negativo de la congelación drástica de la tasa de reposición de efectivos, lo que llegó a poner en grave riesgo la prestación de los servicios públicos esenciales: educación, sanidad, dependencia o seguridad ciudadana. Nosotros creemos que es necesaria una mayor flexibilidad de cara a las administraciones prestadoras de estos servicios, para organizarlas sin merma del equilibrio presupuestario. La sede adecuada para hacerlo podría ser la propia Conferencia Sectorial de la Función Pública porque la tasa de reposición no es un objetivo en sí mismo, sino un instrumento de control del gasto, un mero instrumento para conseguir ese equilibrio presupuestario. En cualquier caso, hay que evitar que su aplicación estricta pueda perjudicar los servicios públicos esenciales. La congelación de la tasa de reposición, solo suavizada para los servicios esenciales en 2016 y 2017, supuso, entre 2011 y 2015, una pérdida importante de empleo público. Según un gráfico del libro amarillo de los presupuestos generales para 2016, se perdieron en este periodo 294 000 empleos públicos, 98 000 de ellos en la Administración Local. Los funcionarios, con un sobreesfuerzo más que loable, hicieron que el lógico deterioro de las plantillas no afectase a la percepción de la calidad por parte de los ciudadanos, porque en realidad se tuvieron que cerrar plantas de hospitales, consultas o —por citar algunas secuelas— se elevó la ratio de alumnos en la educación. Por ello, señora ministra, nos complace el propósito de defensa de lo público que se desprende de su exposición y el proyecto del ministerio de abordar unas políticas de plantillas que incluyan la recuperación progresiva del empleo perdido en un horizonte razonable; la planificación de las ofertas de empleo acordadas con los sindicatos, comunidades autónomas y la representación los ayuntamientos; la estabilización del empleo público temporal de forma gradual, estableciendo como final estable el 8 % —según lo pactado en el segundo acuerdo firmado con el Gobierno anterior—; el objetivo del rejuvenecimiento de un colectivo con

una media de edad elevada, debido a la falta de nuevas incorporaciones durante años; la revisión de los ya viejos sistema de acceso y encuadramiento y la formación, y todo esto en un marco de coordinación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, para producir servicios eficientes y modernos para el ciudadano, que es el destinatario de la acción de los poderes públicos. En este sentido, estamos convencidos de que no hay buenas políticas públicas con resultados sin una buena Administración pública, porque es la Administración la que materializa los derechos en realidades.

El conjunto de medidas que ha esbozado para la reforma de las administraciones públicas supone un cambio de paradigma interesante, promover las grandes líneas del diseño final, pero contando con las sugerencias que puedan aportarse sobre la marcha desde distintas instancias respecto a la aplicación de estas medidas.

En definitiva, mejorar el régimen legal de los empleados públicos es una de las prioridades del Partido Socialista, sin olvidar que son el instrumento de prestación de servicios públicos, por lo que paralelamente tendríamos que abordar el debate sobre la configuración de los servicios públicos del siglo XXI.

Y en el proceso de mejora juega un papel capital la digitalización. Internet y las tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado los modos de entenderse y relacionarse los ciudadanos, las empresas y las administraciones entre sí. De ser un instrumento meramente interesante, internet ha pasado en pocos años a ser el escenario donde se desarrollan las relaciones globales, de tal modo que ciudadanos y empresas encuentran facilidades y ventajas en el uso de la red que les hace más atractivo y eficiente realizar sus actividades en este modo que en el mundo físico tradicional.

Es cierto que nuestro país ocupa ya un lugar destacado en la digitalización de los servicios y es justo reconocer el esfuerzo que en ello han puesto las administraciones públicas en los últimos años, pero hay mucho camino por delante: en concreto, continuar el desarrollo de las leyes de procedimiento y de régimen jurídico que perfilen lo que serán las oficinas sin papel y, más en general, mejorar los instrumentos de coordinación para conseguir el servicio unívoco a través de la carpeta ciudadana, del registro único, de modo que sea un servicio casi personalizado que el ciudadano espera, con independencia de quién tengan la competencia para prestar ese servicio. A este respecto, hay algunos obstáculos que resolver: hay que mejorar la conexión entre las plataformas de las distintas administraciones, sin menoscabo de sus competencias de autoorganización dentro del esquema nacional de interoperabilidad, así como la ciberseguridad —que ya en este momento constituye una necesidad prioritaria— y la reducción de la brecha digital en los ciudadanos.

Aparte de la modernización y digitalización como elementos instrumentales, las políticas y los servicios públicos del siglo XXI descansan sobre tres guías básicas: transparencia, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, apoyaremos, dentro el plan español de la Agenda 2030 —al que usted se ha referido— las políticas del Gobierno abierto. En consecuencia, consideramos una prioridad la publicidad y transparencia de lo público. Como botón de muestra, hay que destacar la publicación de las declaraciones patrimoniales de altos cargos, que se llevó a cabo inmediatamente después de conformarse el Gobierno y que se continuarán en lo que resta por concluir.

La Ley de transparencia quizás no ha conseguido todavía generalizar una cultura de transparencia y de hacer realidad el derecho del ciudadano a saber lo que hace la Administración y en qué emplea los recursos públicos, ello a pesar del notable esfuerzo y profesionalidad puestos en juego por la que fue la primera presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, fallecida hace un año, Esther Arizmendi. Quizás la reducción del presupuesto para 2018 pudo influir en la ralentización del proceso, cuyo impulso apoyaremos, como también lo haremos con la evaluación de políticas públicas.

La señora PRESIDENTA: Senador Rubio, disculpe que le interrumpa, pero convendría que fuera terminando.

El señor RUBIO RUIZ: Termino enseguida.

La Aeval fue una creación de Rodríguez Zapatero que venía a llenar un vacío en la gestión pública y que las instituciones europeas nos venían requiriendo con insistencia como garantía de eficiencia en el uso de recursos públicos. Con solo 40 efectivos, la Aeval consiguió crear un modelo propio, plasmado en un conjunto de guías de evaluación, pero su desaparición, al ser sustituida por un instituto con el mismo nombre pero con rango degradado, totalmente jerarquizado y menores recursos, fue un paso atrás. El Grupo Socialista defiende la actividad de la evaluación, en la seguridad de que es rentable para las arcas públicas, útil para los usuarios de los servicios públicos y, por lo tanto, para la calidad democrática de las instituciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rubio. Como sabe, luego hay un turno de cinco minutos, cuando termine de contestar la señora ministra.

Me han indicado que las dos portavoces del Grupo Parlamentario Popular quieren hacer uso de la palabra, por lo que se tendrán que repartir los diez minutos.

En primer lugar, tiene la palabra la senadora Esther del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora ministra. Es un honor tenerla hoy con nosotros.

Quiero expresar mis disculpas por haberme incorporado tarde a la sesión pero, como todos sabemos, la actividad del Senado hoy es bastante intensa. Por esa razón, mi intervención inicial será poco más que un saludo y cederé la palabra a Montserrat Martínez, portavoz adjunta, porque cuando habla ella es como si hablara yo y viceversa.

Como punto de partida le diré que queremos hacer una oposición constructiva, una oposición leal a los intereses de los españoles, lo cual no va a significar necesariamente que sea una oposición leal al Partido Socialista porque no siempre estaremos de acuerdo en los proyectos y en las ideas.

Para nosotros fue un enorme honor aprobar en el Senado de España los presupuestos que presentaba el Grupo Popular, junto con aquellas personas que nos apoyaron, en mayo de este año. Ahora le corresponde al PSOE y al Gobierno actual ejecutarlos y ponerlos en marcha. En este sentido, vamos a estar muy vigilantes para que aquello que nosotros aprobamos —en lo que creímos y que eran los presupuestos más sociales de la historia— se cumpla, para el bienestar y beneficio de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora del Brío.

Tiene la palabra la portavoz adjunta del Grupo Popular, la senadora Montserrat Martínez González.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señora ministra y bienvenida a la casa de todos que también es el Senado.

He escuchado atentamente su intervención y voy a matizar cuatro cosas.

Mi grupo también coincide con que debemos apostar por el Estado y los poderes públicos porque con ellos se garantiza la igualdad de oportunidades; sin embargo, hay otras cosas en las que no coincido con usted. Cuando ha dicho que en el año 2017 el ministro Montoro le dedicaba dos o tres párrafos, a lo mejor fue así, pero ahí están los dos acuerdos históricos que ha firmado el Partido Popular, el de 2017 y el de 2018.

Usted ha dicho que Rajoy no tenía proyecto político. En este sentido, le voy a leer esta nota que le muestro de los sindicatos, en la que Comisiones Obreras, UGT y CSIF hablan de que mantuvieron una primera reunión de trabajo con el nuevo Gobierno, el que usted representa, a la que ni siquiera asistió el secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto. También ponen de manifiesto que lamentan el desinterés del Gobierno respecto a las condiciones de trabajo de los funcionarios y que, a esa fecha —y estamos hablando del 23 de octubre— todavía se desconoce cuál es el proyecto del Gobierno de Pedro Sánchez para el sector público. Asimismo, ha dicho que querían volver a la senda de la negociación, pero esta misma nota les desmiente porque ha recordado que en algunos casos ni siquiera hay abiertas mesas de negociación para llevarlas a cabo.

Por otra parte, coincido con usted en que el factor humano resulta esencial y en que hay que apostar por la innovación, el Gobierno abierto y la transparencia.

Mi grupo también está de acuerdo con la digitalización, pero quiero matizar un aspecto de ese plan. La semana pasada la comisionada del reto demográfico estuvo en Cuenca —yo soy de Cuenca—, uno de esos territorios donde el reto demográfico y la despoblación son muy importantes. Quiero recordar que el Plan de digitalización lo elaboró el Gobierno de Mariano Rajoy y lo dejó presupuestado y, en este sentido, lo importante es que la digitalización llegue a todo el territorio porque Cuenca, por ejemplo, es una provincia muy desigual y el reparto de la población también lo es. Así que medallas, las justas.

Respecto a la estabilización y al segundo acuerdo, no la he oído hablar del Gobierno del Partido Popular en ningún momento. Y en cuanto a otros aspectos que usted ha comentado, me referiré a ellos más tarde porque me quiero centrar en una de las cuestiones importantes —además de la transparencia, la digitalización y los otros objetivos que se plantea— que son los empleados públicos. Mi grupo se alegra de que su política en materia de función pública sea la de seguir con el II Acuerdo para la mejora del empleo público que firmó el ministro de Hacienda y Función Pública, don Cristóbal Montoro, con las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, UGT y CSIF. En este sentido, lo mismo que hoy le estoy

diciendo a usted aquí, aparece en la nota de prensa de su ministerio de fecha 16 de julio, donde usted, señora ministra, asume los acuerdos alcanzados en marzo de 2018 y, además, una serie de compromisos. En esa nota usted hablaba sobre que tenía la intención de que en los próximos meses se reuniesen todas las mesas de negociación porque —y cito literal—: El tiempo que tenemos de legislatura queremos aprovecharlo al máximo para recuperar el prestigio del sector público. Sin embargo, como le he comentado anteriormente, los sindicatos se han quejado estos últimos meses de que las mesas de negociación no se habían convocado. Y, por cierto, ¿a qué se refería usted con lo de recuperar el prestigio del sector público? ¿Piensa usted que los empleados públicos y el Gobierno del Partido Popular no han luchado lo suficiente por prestigiar al sector público, a pesar de la ruina económica que dejó el Gobierno socialista en 2011? Y esto se lo dice una funcionaria, porque además de ser senadora, soy funcionaria de educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Fueron también los empleados públicos los que arrimaron el hombro cuando el presidente Zapatero les bajó el sueldo —algunos, hasta un 10 %—; cuando tuvieron sus nóminas congeladas durante varios años; y cuando vieron que tenían que renunciar a parte de sus derechos temporalmente. Y digo temporalmente porque el Partido Popular tenía muy claro que en el momento en que la economía se empezase a recuperar, empezarían a reestablecerse esos derechos, y buena prueba de ello son los dos acuerdos que firmó el Gobierno de Mariano Rajoy. No eran solo palabras, son constataciones y hechos.

Hablaba anteriormente de este segundo acuerdo, que fue precedido por otro de 2017, que era el que estaba relacionado con la estabilización del sector público. En su momento, esos acuerdos fueron calificados como históricos por la prensa y pusieron de manifiesto la capacidad de negociación que tenía el Gobierno del Partido Popular. Las promesas y las ventas de humo que no tienen reflejo presupuestario son solo engaños a los ciudadanos, que no generan más que desesperanza y recelos, sobre los que tenemos la obligación de trabajar para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, que somos nosotros, los políticos. Y le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes, que todo esto se lo dice una funcionaria de educación de Castilla-La Mancha, que vio como en 2009 se dejaban de pagar las facturas de los hospitales y se dejaba de pagar a los farmacéuticos. Yo trabajaba en un instituto y el dinero para los gastos de funcionamiento llegaba tarde, mal y nunca; se empezaban a construir colegios e institutos y se paraban porque no se pagaba; y empezaba a cuajar la idea entre los funcionarios de que algún mes de 2011 no íbamos a cobrar la nómina.

Este esfuerzo que hizo el conjunto de la sociedad española y, en este caso, los empleados públicos, es el que se reconoce en este segundo acuerdo, que tiene cinco puntos fundamentales. Primero: la subida de sueldo al personal al servicio del sector público. Se establece un marco plurianual de subida de salario, con una parte fija y con una parte variable, que tiene que tener reflejo en los Presupuestos Generales del Estado de 2018, 2019 y 2020. Lo de 2018 se quedó hecho, y estamos esperando para ver qué va a pasar en 2019 y en 2020. No tenemos que olvidar, como he dicho antes, que el Gobierno del PSOE —es decir, el del señor Zapatero— bajó el sueldo a los empleados públicos en un porcentaje bastante elevado, porque yo creo que un 10 % se puede considerar así y, seguramente, muchos de esos empleados públicos a los que se bajó el sueldo también tenían hipotecas que pagar o hijos viviendo fuera de sus casas porque en su localidad no había universidad o institutos. Estos funcionarios también estaban esperando, por ejemplo, la paga extra —que no pudieron cobrar— para pagar las matrículas universitarias de sus hijos, y en este punto me voy a poner como ejemplo porque yo tenía dos en esas circunstancias. Toda esta paga no llegó y esos recortes se produjeron porque las arcas del Estado se quedaron en la ruina en ese momento. Y, por cierto, como ha comentado la portavoz de algún grupo, hay comunidades donde aún no se ha devuelto la paga extra, como es el caso de Andalucía o Cataluña.

Señora ministra, si la subida salarial del año 2018 se dejó presupuestada, me gustaría saber por qué todos los funcionarios no la cobraron el mismo mes. Y no solo no la cobraron el mismo mes, sino que en Castilla-La Mancha no la cobraron hasta 2017 y, encima, se pusieron la medalla de que les pagaban a los funcionarios la subida salarial en el mes de octubre.

¿Y qué va a pasar ahora, en 2019? ¿Cómo lo van a hacer ustedes, su Gobierno, para que los empleados públicos cobren la subida pactada en este segundo acuerdo? Y, por cierto, ¿cuándo tienen ustedes previsto presupuestar el recorte de Zapatero en los próximos presupuestos que hagan ustedes, si los hacen?

Este acuerdo abre también la puerta a que cada Administración pública destine un porcentaje adicional de su masa salarial, lo que se denominan fondos adicionales, que irán destinados a mejoras en las condiciones de los empleados públicos. Pues, fíjese, el Gobierno socialista de Page, que es el banco de pruebas de los Gobiernos que unen al Partido Socialista y Podemos, se niega a negociar estos fondos adicionales. ¡Increíble!

Por cierto ¿cuál ha sido el resultado de la negociación de estos fondos adicionales en la Administración General del Estado? ¿Se han negociado por separado en los distintos sectores? ¿Han empezado ya a negociar los fondos adicionales de 2019? Prácticamente, queda un mes para acabar 2018.

El segundo punto de este acuerdo tiene que ver con el empleo público, con una tasa de reposición que todos conocemos, que en varios casos excedía el 100 %. El documento que le muestro es un gráfico publicado por su ministerio y en él se admite —porque esto es consecuencia de los presupuestos de 2018— que la oferta de empleo público es la mayor de los últimos diez años; que los criterios de reposición de efectivos son los regulados en la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018; que es la que más empleo neto crea desde 2009 y que es la que traslada la recuperación económica al ámbito del empleo público. Y esto, en su gran mayoría, también es trabajo del Gobierno del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Senadora Martínez, debe ir terminando.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Gracias. Me quedan tres cosas.

No menos importante es lo que tiene que ver con el proceso de estabilización del empleo público, con la jornada y con las medidas de conciliación laboral.

Y cuatro cosas más. Señora ministra, ¿cómo van las negociaciones de la jornada laboral para el próximo año?

Como bien ha dicho la señora presidenta se acaba mi tiempo, así que hablaré de las medidas de conciliación laboral y de sus publicaciones en el ministerio posteriormente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Martínez.

Tiene la palabra la señora ministra de Política Territorial y Función Pública, para réplica. Cuando quiera.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Muchas gracias, presidenta.

Voy a seguir el orden de intervención de los portavoces, aunque como no está la señora Julios, empezaré por la señora Castel, de Esquerra Republicana.

Quiero dar las gracias, con carácter general, a todos los portavoces por sus preguntas, por sus sugerencias y por destacar los temas que ustedes han considerado como los más relevantes.

La señora Castel ha hecho mucho hincapié en la Administración digital. Ha habido un cambio de paradigma en nuestra sociedad y no tendría sentido que las administraciones públicas no fuéramos capaces de adaptarnos a él. Por tanto, se trata de que todas las administraciones puedan responder a todo aquello que los ciudadanos y las ciudadanas viven en su cotidianidad, en su día a día, en lo relacionado con la Administración. La Administración digital tiene que responder a eso precisamente.

Hablaba de la eliminación del papel, y esta es una de las obsesiones desde hace mucho tiempo. Es verdad que en la Administración pública se mueve muchísimo papel, pero cada vez hay más procedimientos digitalizados y, por tanto, se está sustituyendo progresivamente el papel por esos procedimientos digitales, también en relación con otras administraciones. Ha sido muy importante que la Administración Local pudiera relacionarse, por ejemplo, con la Administración General del Estado, en determinados procedimientos que, a priori, podrían parecer muy complejos, en forma netamente digital. Ha habido avances pero, desde luego, tenemos que seguir avanzando porque hay mucho pendiente. El principio básico de que son los papeles o los archivos digitales los que deben moverse y no el ciudadano el que tiene que ir llevando papeles que ya están en poder de las administraciones es un principio que tiene que informar cualquier reforma y cualquier modernización que abordemos. Desde luego, este Gobierno está comprometido con ello.

Hacía referencia también a un código ético. Los empleados públicos tienen un código de conducta que se recoge en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público.

Eso, evidentemente, sin perjuicio de los códigos éticos que van asociados a determinados organismos como la CNMV o el Banco de España, que tienen sus propios códigos éticos, pero hay un código de conducta que informa a todos los financieros públicos, y creo que eso es importante también destacarlo.

En mi intervención he hecho alusión a varias medidas de transparencia y de mejora del control de funcionamiento de la Oficina de conflicto de intereses y, por tanto, de incompatibilidades de los altos cargos. Creo que es importante destacar en materia de transparencia dos elementos: el Reglamento de desarrollo de la ley, que era importantísimo, ya que una ley que data de 2013 necesitaba ese reglamento de desarrollo, porque hay algunos aspectos de la ley que se podían ir aplicando, pero muchos otros que no

hasta que no hubiera la norma de desarrollo, por lo que ese ha sido un paso importante; y la publicación, compromiso que hemos hecho ya efectivo, de las declaraciones de los altos cargos, que también tenían un retraso injustificado, desde nuestro punto de vista, de los últimos años.

En la evaluación, de la que ha hablado, han creído —también lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— o han apostado por ella los gobiernos socialistas. Fue precisamente un Gobierno Socialista, con el ministro Jordi Sevilla, quien puso en marcha precisamente la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas, y eso también representa un cambio de paradigma en el funcionamiento de la propia administración. La Administración no tiene interiorizados los mecanismos de evaluación. Seguramente somos reticentes porque pensamos que si determinados servicios son evaluados van a aflorar críticas que, a lo mejor, no vamos a ser capaces de encajar bien. Esa nueva cultura y ese cambio de paradigma en todas las administraciones públicas con carácter general deben ser asumidos y, desde luego, el compromiso de este Gobierno es potenciar, porque, como indicaba el portavoz socialista, ya no es una agencia, el Instituto de Evaluación. Haríamos un trabajo de fondo, para ir cambiando la cultura, todos los ministerios de toda la Administración General del Estado. En todos los ministerios hay unidades, hay gente que se va a encargar precisamente de estas cuestiones y que van a estar en permanente contacto con el Instituto de Evaluación.

Usted ha hecho alusión a las pagas extras, un tema que tuve ocasión de hablarlo con algún consejero del Gobierno de la Generalitat. Ustedes saben que el Gobierno de España no puede exceptuar una ley, porque la ley la tenemos que cumplir; exceptuar algo que está previsto en la ley sería cometer una arbitrariedad, algo que escapa totalmente a la capacidad y a la voluntad de este Gobierno. Todas las comunidades autónomas han retornado las pagas extras de los funcionarios; algunos no las practicaron, porque decidieron recortar de otros sitios; algunas comunidades autónomas sí que hicieron esas retenciones, y las que lo hicieron las han devuelto. Al final, cada administración tiene que asumir sus responsabilidades de acuerdo con su ámbito competencial, porque en eso consiste la descentralización, en tener mucha capacidad para tomar decisiones, pero, por supuesto, tomar decisiones y tener competencias lleva indisociablemente unido la asunción de responsabilidades.

Contesto, ahora sí, a la señora del Pino, a quien he saltado porque ha salido y he pensado que estaría de vuelta en breves minutos. El inicio de su intervención ha sido absolutamente oportuno. Yo he reconocido o he puesto en valor también en mi intervención el trabajo de las administraciones públicas y de los empleados y empleadas públicas en un momento muy delicado para nuestro país o con carácter global para todos los países de nuestro entorno, en un momento de crisis económica y social. En ese marco es verdad que, al final, los ciudadanos y ciudadanas a quien primero miran es a la Administración para que les dé soluciones, para que les ofrezca los servicios con la misma calidad que cuando hay bonanza y cuando el sector privado está mejor. No sobra nunca ese reconocimiento y, por tanto, yo le agradezco que haya hecho alusión a los empleados públicos. La actitud que tengamos con ellos es muy importante, y cualquier frase, cualquier comentario que hagamos los representantes políticos sobre los empleados públicos en general, es muy relevante. Creo que hay que ser especialmente cuidadoso con todas y cada una de las expresiones que utilizamos, porque podemos contribuir muy positivamente a su prestigio o podemos, por el contrario, provocar un marco mental de prejuicio respecto a los empleados públicos, que no es bueno que tenga nuestra sociedad, la sociedad española en su conjunto.

Ha hecho referencia también a la necesidad de establecer un mecanismo de cohesión y de cooperación; ese ha sido uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno. Con carácter general, todos los ministerios han reunido conferencias sectoriales y han puesto en marcha órganos de cooperación que hacía tiempo que no se reunían y, desde luego, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, con más razón, porque somos el ministerio que, como yo digo, tenemos una vocación y una obligación de servicio público doble; lo tenemos elevado al cuadrado; tenemos vocación de servicio público como ministerio, por supuesto, pero, al mismo tiempo, damos servicios o a los empleados públicos, por tanto, a su vez a otros servidores públicos, o a otras administraciones públicas, también servidoras públicas. Por eso, he destacado en mi intervención la convocatoria de la conferencia sectorial, que hacía nueve años que no se reunía. Por tanto, en este sentido, hemos intensificado muy claramente la relación con las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias, que también es una pieza clave cuando estamos hablando de empleados públicos, en tanto que es una administración que tiene un porcentaje muy elevado, precisamente, de estos servidores públicos.

Me ha preguntado si vamos a abordar modificaciones legislativas. Le contesto que estamos haciendo un repaso de las modificaciones que pudiéramos abordar. Yo no creo, a no ser que cambie algo en los próximos meses, que lo podamos hacer de manera adecuada en el tiempo que tenemos por delante. Sí que estamos potenciando todo lo que tiene que ver con los desarrollos reglamentarios de leyes que se

han aprobado, porque, como sabemos, se lo decía antes a la portavoz de Esquerra Republicana, muchas veces los marcos legislativos están bien, porque te dan un marco, pero sin el desarrollo del reglamento hay muchísimos aspectos que no se pueden abordar, y esa sí que es una prioridad de este ministerio, y la prueba es que hemos avanzado en la aprobación de muchos reales decretos.

Respecto al planteamiento de las treinta y cinco horas, usted sabe que, tal y como está la ley en estos momentos, la Administración pública que quiera aplicar treinta y cinco horas, pasar de las treinta y siete y media a las treinta y cinco, tiene que cumplir con tres vectores: la regla de gasto, el objetivo de déficit y la deuda. Las administraciones que no cumplimos con estos tres objetivos, entre ellas la Administración General del Estado, no tenemos el margen de maniobra para pasar e implementar, por tanto, las treinta y cinco horas.

Me ha preguntado también por los acuerdos cerrados por el Gobierno anterior, y también ha hecho alusión a ello la portavoz del Grupo Popular. He tenido ocasión de decirlo en otras comparecencias públicas en sede parlamentaria o fuera de ella. Vamos a mantener y a cumplir todos esos acuerdos. Pensamos que son buenos acuerdos, lo hemos manifestado de manera reiterada; buenos acuerdos que los sindicatos también valoran como positivos; y, además, hemos cerrado acuerdos adicionales que he ido desgranando en mi intervención y que no quiero volver a mencionar porque a lo mejor alargamos mucho la sesión y sé que hay otros puntos en el orden del día, pero, en todo caso, todos los acuerdos que han sido cerrados ya con los sindicatos he tenido ocasión de mencionarlos. Y actualmente estamos negociando y abordando dos acuerdos que pienso que podremos cerrar en las próximas semanas, que son el convenio único y los fondos adicionales; por estos últimos me han preguntado también otros intervinientes.

Como me ha preguntado por la policía local y por los habilitados con carácter muy concreto, le diré que la tasa de reposición prevista para la policía local es del 115 %; por tanto, se cubrirían todos los efectivos; este no sería el problema; el problema en todo caso sería el decalaje entre la prejubilación y el acceso del nuevo funcionario que ha aprobado la oposición. Somos conscientes de ese problema, no es algo que afecte solo a Canarias; afecta a todos los municipios españoles, y hay muchos alcaldes que han tenido ocasión de decírnoslo. Precisamente estos días se está cerrando el decreto en el Ministerio de Trabajo, pero desde luego en el decreto y en la futura ley de Presupuestos Generales del Estado y en aquello que requiera rango legal vamos a garantizar que no haya un problema de desprotección de los ciudadanos y ciudadanas y que, por tanto, los ayuntamientos se queden sin efectivos para cubrir las necesidades de seguridad que tienen sus ciudadanos. Estamos trabajando en el texto del decreto que, como le digo, en las próximas dos semanas irá al consejo de ministros; un texto en el que vamos a introducir todo lo que podamos que no requiera un rango legal.

Respecto de los habilitados nacionales, también somos conocedores del problema que se produce en las juntas vecinales, especialmente, y vamos a revertir la situación y dar una solución, haciendo una modificación legislativa que estamos ultimando también estos días en materia local. Esto no corresponde a esta comisión, pero estamos trabajando en el ministerio en una reforma legislativa para recuperar algunas competencias y capacidades de los ayuntamientos que puedan dar respuesta a necesidades sociales, especialmente de sus vecinos y vecinas. La previsión era, en el marco de esa reforma legislativa, dar precisamente la solución al problema de los habilitados en determinadas entidades locales que sabemos que ha sido algo problemático que se da en Canarias y también en otros territorios, por ejemplo, en Castilla y León, de manera muy significativa.

El señor Mesón, de Podemos, ha planteado algunas cuestiones muy concretas que paso a comentarle. La Mesa General de Negociación tiene su papel y su ámbito de negociación. Hay algunas cuestiones puntuales, algunos ámbitos que sí que quedan de manera sectorializada en los ministerios, pero desde luego el acuerdo retributivo que alcanzó el anterior Gobierno —no es que yo me esté poniendo la medalla— con los sindicatos es algo que afecta de manera transversal a todos los colectivos y, por tanto, en este caso favorablemente, a todos los empleados públicos. Ese es el marco en el que nos movemos. Las subidas retributivas y la competencia para establecerlas corresponden a la Mesa general de negociación, e insisto, esta Mesa llegó a un muy buen acuerdo con los sindicatos con el anterior Gobierno. Nosotros estamos aplicando ese acuerdo general y desarrollándolo en aspectos que estaban pendientes y que responden en gran medida a los acuerdos que hoy yo misma he presentado.

De la oferta de empleo público de 2018 puedo decirle que hemos cubierto el cien por cien de las peticiones, por ejemplo, del sector de instituciones penitenciarias, por el que usted me ha preguntado. Se ha interesado por la de 2019, pero ya le destaco que en 2018 hemos cubierto el cien por cien de las peticiones del sector. Y para la oferta de empleo público de 2019, la previsión que tenemos es la misma. Sabemos que es un ámbito en el que durante muchos años no se han cubierto las necesidades del sector y, por tanto, tenemos ese compromiso.

De Correos le tengo que decir que es una empresa pública y que, por tanto, no forma parte del ámbito de competencia del ministerio, aunque hoy se ha incorporado una nueva directora general de recursos humanos, y estoy segura de que va a ser capaz de alcanzar un acuerdo y, por tanto, de resolver aquellos problemas puntuales que en estos momentos se están viviendo y que todos conocemos.

Al señor Rubio le quiero agradecer su intervención, y que haya destacado y puesto en valor los acuerdos que hemos alcanzado, la línea que ha marcado este Ministerio de Función Pública y Política Territorial, porque algunas de las reflexiones que ha hecho sobre la tasa de reposición, la pérdida de empleo público y la descapitalización que ha supuesto para las administraciones públicas son importantes. Por eso, en mi intervención he hecho referencia a uno de los problemas estructurales que tenemos en estos momentos, que es el envejecimiento de los empleados y las empleadas públicas. Creo que con tasas de reposición y con ofertas de empleo público que puedan mantener un cierto nivel vamos a poder paliar ese aspecto; y, también, desde luego, dando prestigio a nuestras administraciones públicas, y a nuestro servicio público, haciendo que las ciudadanas y los ciudadanos más talentosos saquen de ellos mismos esa vocación de servicio. Esto es lo mejor que podemos hacer para garantizar que se incorporen buenas promociones en un futuro y que, por tanto, las administraciones públicas podamos tener a los mejores sirviendo a toda la sociedad.

Los acuerdos que ha destacado y que ha puesto en valor el señor Rubio muestran, en primer lugar, la continuidad de los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno, que este Gobierno hizo suyos desde el primer momento, y así lo destacué en mi primera comparecencia en el Congreso de los Diputados. En segundo lugar, se apuesta por dar mucho ritmo a nuevos acuerdos; así, la intensidad con la que se convocan mesas, reuniones con sindicatos, conferencias sectoriales y conferencias interministeriales da muestra precisamente del dinamismo que se ha llevado a cabo durante estos meses. Y, en tercer lugar, el Ministerio de Función Pública pretende que ciertas cuestiones, las relacionadas con mejorar, modernizar, hacer más transparentes, más digitalizadas las administraciones públicas, así como mejorar también las condiciones laborales, el prestigio de las empleadas y de los empleados públicos, queden al margen de la confrontación partidista. Cuando somos capaces de sumar fuerzas políticas, cuando somos capaces de sumar varias administraciones públicas, al final eso acaba repercutiendo en unos mejores resultados y, por tanto, en sacar adelante medidas mucho más efectivas y mucho más eficientes, y somos así capaces de desarrollar objetivos comunes. Por tanto, le agradezco mucho su intervención y los puntos que ha destacado.

A la señora Del Brío, también le agradezco sus palabras de bienvenida, y que haga una oposición constructiva y leal. Creo que es importante, y que las palabras del portavoz socialista han sido acertadas. Porque, sinceramente, creo que en el tema de las Administraciones públicas y la función pública es bueno que haya consenso, que todos sumemos, por supuesto, con críticas, con puntos de vista distintos en algunos aspectos, pero ser constructivo repercutirá en beneficio de todas las Administraciones públicas, de todos los empleados públicos y eso quiere decir en beneficio de toda la sociedad española, porque, al final, administraciones y funcionarios servimos a la sociedad. Por tanto, le agradezco sus palabras.

La portavoz que después ha tomado la palabra, la señora Martínez, ha hecho alusión a algunas cuestiones. Ha dicho que hemos mantenido una reunión con CSIF, Comisiones Obreras y UGT. En realidad, hemos mantenido 120 reuniones con los sindicatos, en estos meses que llevamos de Gobierno, de un total de 180 que se produjeron durante todo el año. Por tanto, es un porcentaje muy significativo que demuestra el impulso que hemos mantenido. Yo misma he participado en algunas de estas reuniones y el secretario de Estado de Función Pública en muchísimas más y, por supuesto, el director general de Función Pública, que es quien lleva el peso y las negociaciones del día a día, ha sido quien ha impulsado el grosor de estas 120 reuniones. Estas 120 reuniones se han plasmado ya en seis acuerdos firmados, que son efectivos y complementan esos acuerdos marco retributivos tan importantes que fueron capaces de negociar el anterior Gobierno y la señora Collado, a quien he citado varias veces en mis comparecencias por el trabajo que ha realizado. Tenemos dos acuerdos más en marcha, como destacaba cuando respondía a la representante de Coalición Canaria, uno sobre el convenio único y otro sobre los fondos adicionales, que espero que en las próximas semanas culminen y, por tanto, podamos tener ocho acuerdos firmados en estos meses del año 2018 en los que hemos llegado al Gobierno.

Ha hecho referencia también al reto demográfico, al que no he querido dedicar mucho tiempo porque pensaba que no corresponde a esta comisión abordarlo, pero creo que en estos meses hemos dado un impulso absolutamente decidido al reto demográfico. La comisión no solo ha viajado por varios puntos de España, sino que hemos convocado cuatro reuniones, de momento, en estos meses, con las comunidades autónomas y, también, con los entes locales para elaborar la estrategia nacional frente al reto

demográfico, que el anterior Gobierno, respondiendo así a un mandato de la Conferencia de Presidentes, se comprometió a presentar en diciembre de 2017. Esta estrategia nacional no se presentó en diciembre de 2017 y la documentación y los trabajos que nos hemos encontrado tampoco son muy abundantes. Por eso, estamos trabajando a contrarreloj, porque pensamos que urge esta cuestión. Sí quiero compartir con todos ustedes que el reto demográfico es algo que nos interesa a todos porque afecta a todas las comunidades autónomas, aunque intuitivamente alguien puede pensar que solo afecta a algunas, pero cuando se ven los mapas se observa todas las comunidades autónomas tienen zonas muy afectadas por la despoblación, el envejecimiento o por los habitantes flotantes, algo que pasa más en las islas, en Baleares y en Canarias. Por tanto, esa complicidad y ese trabajo conjunto que estamos haciendo en el ministerio con todas las Administraciones públicas, insisto, especialmente con las comunidades autónomas, creo que es muy positivo. La actitud de todas las comunidades autónomas ha sido muy constructiva. Había ganas de dejar este tema al margen de esa confrontación partidista. Pensamos que es una cuestión de país, una cuestión de Estado, porque no solo estamos hablando de despoblación, sino de igualdad, de libertad y de vertebración del territorio. Reequilibrar nuestro territorio tiene que ser una prioridad de todas las fuerzas políticas, y eso requerirá una acción conjunta de todos, porque las administraciones tenemos competencias distintas y todas ellas repercuten, al final, en un beneficio; el Estado tiene algunas competencias, pero las comunidades autónomas tienen muchas otras y los entes locales, a su vez, también tienen muchas otras. Por tanto, si todos somos capaces de caminar en la misma dirección, haremos una buena estrategia nacional frente al reto demográfico. Nuestro objetivo es sacarla en primavera de 2019, además, de manera consensuada y trabajada de forma muy activa, porque, como les digo, estamos haciendo participar mucho a las comunidades autónomas y a los entes locales, y, además, vamos a incluir medidas concretas. Más allá de la reflexión general, que creo que es importante compartirla, hay que ser capaces de plasmarla en medidas concretas que puedan empezar a paliar o a revertir, en la medida de lo posible, el gran problema de la despoblación y del envejecimiento de nuestro territorio.

Decía la portavoz del Partido Popular, la señora Martínez, que también el Partido Popular ha luchado por prestigiar el sector público. Yo no lo quiero ponerlo en duda, pero sí cuestiono algunas intervenciones de algunos altos cargos de anteriores gobiernos. Recuerdo, de manera particular, una frase de un secretario de Estado que decía que los funcionarios estaban todo el día leyendo el periódico y tomando cafelitos. Creo que ese es un buen ejemplo, si usted quiere, maniqueo, con el que no me quiero quedar, de lo que no deberíamos hacer ninguna fuerza política. Por consiguiente, no voy a poner en duda la voluntad general del Partido Popular de prestigiar lo público y la suya en particular, si además es funcionaria, con más razón, pero no hace falta ser funcionario o empleado público para defenderlo. En todo caso, le pongo un ejemplo de algo que nos sonrojó a una inmensa mayoría de ciudadanos.

Todo lo que ha destacado usted sobre los acuerdos, como he dicho ahora en mi intervención cuando he dado respuesta a otros portavoces y también en comparencias y en contactos informativos, lo suscribo, porque estoy de acuerdo con ello. Es verdad que establecieron algunos marcos normativos importantes, a los que no quiero quitar ningún valor, como son estos acuerdos, la Ley de transparencia o la de altos cargos, pero estos marcos debían ser desarrollados y nosotros estamos impulsando, precisamente, esos desarrollos. Eso hay que ponerlo en valor y reconocerlo.

Me ha hecho alusión también a la subida comprometida en estos acuerdos. Lo he dicho con carácter general, pero lo digo con carácter particular en relación con la subida prevista para 2019. Vamos a hacer esta subida cuando está prevista y, por tanto, vamos a cumplir con el acuerdo establecido que, como he dicho, lo suscribimos en todos sus términos. Nos hemos comprometido con él, y de hecho lo hemos estado cumpliendo, y más allá, cerrado nuevos acuerdos con los sindicatos. Por tanto, quédese usted tranquila porque vamos a subirlo cuando está previsto y, por tanto, los empleados públicos van a tener sus retribuciones garantizadas de acuerdo con los acuerdos alcanzados.

Sí hemos empezado a negociar los fondos adicionales, y precisamente hay una mesa abierta para hablar sobre ellos, así como para hablar y cerrar un acuerdo respecto al convenio único. Son precisamente esos dos acuerdos los que tenemos en marcha y sobre los que pensamos que se pueden cerrar también en las próximas semanas.

Luego ha mencionado, aunque prácticamente sin desarrollar porque no le quedaba mucho tiempo, el tema de la estabilización, de la jornada laboral y de la conciliación. La estabilización está acordada y, por tanto, la previsión es que la Administración General del Estado cumpla en 2019 con ese compromiso de llegar a los parámetros que habíamos acordado.

Sobre conciliación también he hecho referencia en mi intervención a varios acuerdos alcanzados con los sindicatos. Creo que es importante destacar el del permiso de paternidad, por ejemplo, que ayuda, sin

duda, al tema de la conciliación y de la corresponsabilidad también, porque creo que son dos palabras que siempre tienen que ir de la mano. En todo caso, si en la próxima intervención usted quiere ampliar este tema, yo, gustosamente, en el momento en que cierre, amplíe la información.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra.

¿Van a utilizar el turno de dúplica las señoras y señores portavoces?

Senadora Julios, tiene la palabra por cinco minutos.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por esta contestación que ha realizado, en concreto a la dos preguntas específicas que le hicimos en relación con cuestiones muy puntuales que afectaban a Canarias, y probablemente también a otros territorios. Según usted nos ha expuesto, tiene presente y es consciente del problema que puede suscitar y que, de alguna forma, está buscando las vías para intentar que esto no afecte a estos servicios públicos esenciales.

En segundo lugar, en relación con las treinta y cinco horas, por ejemplo, solo quería hacer una pequeña reflexión. Canarias es una comunidad autónoma que cumple con esos criterios que usted comentó. Nosotros somos una comunidad que tiene un bajo nivel de endeudamiento, cumplimos con los objetivos de déficit, etcétera, pero sabe que también estamos reivindicando que podamos utilizar parte del superávit precisamente en los servicios públicos porque, como sabe, llevamos arrastrando un déficit de financiación autonómica —y por tanto de servicios públicos— desde hace muchos años con los recortes que se han producido a lo largo de todos estos periodos de crisis. Nosotros no compartimos lo que en algún momento algunos dirigentes políticos decían como un eslogan en la Administración pública, y es que se puede hacer más con menos. Cuando ya estamos a unos niveles, después de todos estos recortes, de tan poco margen de gestión, por así decir, no se puede hacer más con menos. En este sentido, la situación de poner en peligro la calidad de los servicios no nos permite tener un colchón. Sabe que estamos pidiendo que se tenga en cuenta una flexibilización en la regla del gasto precisamente para dirigirlo hacia los servicios públicos.

Otra cuestión que quería comentar es que estamos muy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho en cuanto a la importancia de la evaluación dentro de la Administración pública, bien sea la agencia, bien sea el Instituto de evaluación de las políticas públicas. Nos parece fundamental, dentro del contexto de modernización de la Administración pública, su potenciación para introducir en ese cambio de cultura criterios científicos, técnicos y objetivos que, además, nos permitan comparaciones con aquellas políticas públicas que tenemos en marcha, e incluso con aquellas nuevas actuaciones que queramos poner en marcha. Eso en el caso del sistema sanitario es clarísimo.

Tenemos que ser capaces de evaluar el coste-efectividad de lo que vamos a poner en marcha para poder tomar decisiones con sentido común, porque los presupuestos y los recursos son limitados. Esto me parece fundamental.

Por último, y concluyo, como no tuve oportunidad de decirlo en la primera intervención, se lo digo ahora. Por supuesto que le deseo suerte en esta tarea. Desconocemos cuánto va a durar la legislatura, pero sí compartimos que las administraciones públicas son un elemento de cohesión social y territorial fundamental y vertebrador de una sociedad. En ese sentido, señora ministra, desde luego que tendríamos todos que poner nuestro granito de arena para conseguir consolidar una Administración pública eficiente que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos y que tenga continuidad. Una garantía de éxito es que entre todos decidamos qué administración queremos tener, pero tiene que tener continuidad. No podemos estar generando cambios y que, de alguna forma, en cada legislatura volvamos a cambiar algunos de los esquemas de nuestra Administración, porque eso repercute en los empleados públicos y, en última instancia, en los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Julios.

El senador Mesón, por el Grupo de Podemos, no desea intervenir, así que le doy la palabra al senador Rubio, en nombre del Grupo Socialista, por un máximo de cinco minutos.

El señor RUBIO RUIZ: Gracias, presidenta.

Si consultamos el *Diario de Sesiones*, el concepto del mantra de Zapatero con su reducción del 5 % alcanza un 80 % de las reuniones. Rodríguez Zapatero aplicó una reducción, entre otras medidas dolorosísimas, en una noche fatídica del 10 de mayo de 2010, para impedir que la economía española

fuera intervenida, cosa que luego ocurrió, pero solapadamente, solo para el sector financiero, proceso del cual llevamos perdidos 42 000 millones en este momento. Bien, esto es otra cosa.

En el tiempo de congelación de salarios públicos que ustedes perpetraron, la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos se puede calcular en un 8 %, y de un 8 % a un 5 % todavía hay un 3 % de diferencia. Es una broma.

Sí quería matizar algo respecto de lo que ha dicho la señora ministra sobre la digitalización y, sobre todo, sobre la demografía. Hay una cosa que es potente y que tendremos que tener muy presente en el diseño de los servicios públicos. Con demasiada frecuencia los servicios públicos se hacen contemplando parámetros puramente urbanos, de tal manera que cuando se implantan en el ámbito rural fracasan estrepitosamente, y esto es desigualdad y supone una de las causas que colaboran en la despoblación. Esto es política demográfica, y aun cuando no tiene nada que ver con la función pública, sí que tiene que ver con la definición, el diseño y los formatos de los servicios públicos, y por eso lo traigo a esta comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rubio.

Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero aplaudir la decisión de la ministra, dentro del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por hacer una política continuista con la labor desempeñada durante estos años por el Gobierno del Partido Popular.

Desde luego, nosotros hemos contado durante este tiempo con uno de los equipos de gobierno más eficientes de toda Europa. De hecho, España ha tenido niveles de crecimiento económico muy superiores a la media de la Unión Europea, y aunque, por supuesto, al primero al que hay que reconocer el enorme esfuerzo es al pueblo español durante estos años de crisis, sin embargo, contar con un equipo de gobierno que ha sabido tirar adelante, muchas veces aplicando medidas difíciles, es algo que hay que valorar.

Y aunque no quisiera hacer oposición tan pronto al portavoz socialista, pues hoy tenemos aquí a la ministra, y es de su comparecencia de lo que hay que hablar, sí quisiera decirle, de una forma simbólica, que el Partido Popular ha sido quien ha hecho la tarta, mientras que el Partido Socialista se va a dar el gusto de poner la guinda. No obstante, aplaudimos que se vayan a desarrollar los reales decretos y se pongan en marcha todas estas leyes, aunque si el Partido Popular continuara en el Gobierno, por supuesto que también lo habría hecho, de la misma forma que era un empeño tanto de la función pública como del ministro de Industria el poder llevar la fibra a todos los rincones de España, con un plan de digitalización muy importante para las zonas rurales.

De hecho, hemos trasladado esa preocupación a esta comisión. No sé si la ministra conoce que dentro de esta comisión hemos creado un grupo de trabajo precisamente destinado al teletrabajo dentro de la función pública, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido muy bienvenido por todos los grupos; un ejemplo más de esta oposición constructiva que queremos hacer y que refleja, sin lugar a dudas, el interés del Partido Popular por los temas de la digitalización.

No puedo dejar de referirme tampoco a la transparencia, sobre la que me consta su interés —pues ha sido una parte importante de la intervención de la ministra—, de la misma forma que lo demostró el Partido Popular con la Ley de transparencia del año 2013. Sin embargo, creo que el Gobierno tiene que ir más allá, pues la transparencia tiene una segunda parte, que es la rendición de cuentas. A mí no me vale que conozcamos el patrimonio de todos los miembros del gabinete ministerial actual si después tienen una sociedad instrumental, información privilegiada o se dan distintas formas de fraude fiscal. ¿De qué me sirve ser transparente si luego no rindo cuentas ante la sociedad por aquello que comunico? Por lo tanto, no podemos dejarnos confundir con el concepto de transparencia, porque no vale solo con comunicar, sino que hay que dar el paso siguiente.

En este sentido, y después del resultado de las elecciones andaluzas, tenemos que hablar del papel del CIS. Hoy se ha dado un dato concreto: la mejor o peor valoración los servicios públicos o privados por la ciudadanía y, aunque desconozco el dato anterior a la nueva dirección del CIS, su nuevo director nos está demostrando día a día que, en vez de transparencia, genera opacidad al reflejar la opinión ciudadana y la opinión pública. Me atrevo a decir que se ha convertido en el mayor creador de *fake news* que tenemos en España, y se ha demostrado con la votación del electorado andaluz este fin de semana.

No quiero quitar más tiempo a mi compañera en estos temas tan importantes; solo un pequeño inciso para el portavoz socialista: si considera que no debemos hablar del mayor hito en la reducción de los

salarios públicos producido en la historia de España, usted sabrá; pero el Partido Popular considera que es imprescindible hablarlo. Y de la misma manera que usted dice que esto ha ocupado el 90 % de nuestras intervenciones, añado que la mención a los recortes por parte de todos los grupos parlamentarios ocupa el cien por cien de las sesiones parlamentarias. En este caso hemos de decir que los recortes nunca han sido voluntarios, sino una decisión económica muy difícil, en la que un muy buen equipo de gobierno —creo que el mejor equipo de gestión que ha habido en Europa durante los años de la crisis— hizo un trabajo muy duro que había que hacer por el conjunto de los españoles.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Martínez, le quedan dos segundos. Lo siento mucho, pero ya no queda tiempo.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Me referiré simplemente a las medidas de conciliación laboral.

Señora ministra, ha tenido usted mucha suerte, porque ha dicho que no estaban desarrolladas, pero yo tengo aquí el borrador del acuerdo sobre la bolsa de horas y el borrador que ya tenía hecho el Gobierno de Mariano Rajoy sobre el permiso de paternidad. Además, si los funcionarios cobran el cien por cien es porque había Presupuestos Generales del Estado.

Solamente quiero añadir que tiene a gran parte de los funcionarios en la calle, y por algo será: prisiones, justicia, sanidad, correos o examinadores de tráfico. Por otra parte, los sindicatos no creen que usted vaya a pagar la subida salarial de enero. Por tanto, me alegra que haya dicho usted que se ha comprometido a ello. Espero que la subida se produzca en la nómina de enero de todos los funcionarios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Martínez.

Señora ministra, cuando quiera.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Muchas gracias.

Señora Julios, sé perfectamente que el Gobierno de Canarias quiere esa flexibilización de la regla de gasto a la que usted hacía referencia y el uso del superávit para servicios públicos, para servicios sociales, como también lo reclaman las administraciones de otras comunidades autónomas, y muy especialmente las entidades locales. En el ministerio lo sabemos, y también lo sabe el Ministerio de Hacienda, que es el competente, y estamos en conversaciones permanentes para ver hasta qué punto podemos alcanzar este objetivo, hasta qué punto se puede flexibilizar o, por ejemplo, ampliar el catálogo de inversiones financieramente sostenibles para todo lo que tiene que ver con los servicios sociales. Conocemos el problema, somos conscientes de ello y, por eso, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública habla constantemente con el Ministerio de Hacienda para ver si somos capaces de encontrar una solución, aunque no es fácil, porque tenemos una Ley de estabilidad que, como ley, nos obliga a todos y que, como usted sabe, tiene un contenido europeo y una vinculación con nuestros compromisos en el marco de la Unión Europea que todavía dificulta más su modificación.

Usted ha hecho referencia a la evaluación. Creo que esto es básico y que todas las administraciones públicas tienen que hacer ese esfuerzo, pues no hay cultura ni hábito en este sentido, ya que se trata de la introducción de un paradigma nuevo.

Usted hacía referencia a la sanidad, una competencia de las comunidades autónomas. Por tanto, son las propias comunidades autónomas las que también deberían hacer un esfuerzo. Nosotros podemos facilitar acuerdos entre las comunidades autónomas y que se establezcan mecanismos de evaluación que puedan servir después a todas. Creo que todas las administraciones deben aprender mucho las unas de las otras. A veces no se explota lo suficiente esa cooperación y esa información cruzada, que estoy segura de que sería positiva y que todas las comunidades autónomas agradecerían.

Usted decía que la estabilidad en las políticas sobre las administraciones públicas es fundamental, y yo también creo que es muy importante. Por eso, sería muy positivo dejar el partidismo lo más al margen posible. Seguramente no podemos mantener al margen al cien por cien ningún tema, pero creo que es bueno, porque dar bandazos en determinadas políticas muy estructurales —y esta lo es—, sin duda, no es positivo.

En este caso, nosotros no estamos dando ningún bandazo, entre otras cosas porque tampoco se hizo mucho en la etapa anterior. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es, simplemente, impulsar algunas políticas que, desde nuestro punto de vista, han sido aparcadas excesivamente y que tienen grandes

potencialidades. En esa línea vamos a trabajar, por supuesto, con la máxima coordinación y cooperación con el resto de administraciones públicas, lo cual he destacado mucho en mi primera intervención porque creo que es básico.

El señor Rubio destacaba un tema que es cierto. Seguramente, cuando se pone en marcha cualquier política los parámetros son urbanos porque las políticas se diseñan en el ámbito urbano, y a veces no se tienen en cuenta realidades distintas que existen; por tanto, el mundo rural no se tiene tanto en cuenta. Cuando hablamos precisamente de reto demográfico, de despoblación, de envejecimiento, tenemos que insistir en que afecta a todo el país en su conjunto, porque existe la percepción de que afecta a la poca gente que está viviendo en el mundo rural. Creo que es todo lo contrario porque, al final, mientras hay una España que se vacía, hay otra que se masifica, lo que también implica problemáticas que hay que abordar y gestionar. Estoy pensando en problemas de congestión, estoy pensando en problemas de vivienda o en problemas de acceso a servicios públicos cuando las ciudades adquieren un tamaño prácticamente inmanejable. Por tanto, si todos nos implicamos o todos nos sentimos interpelados por ese problema como un problema de país, también será mucho más fácil que seamos capaces de poner soluciones encima de la mesa, de impulsar esas soluciones y conseguir el reequilibrio de todo el territorio, que es fundamental en España. Eso también es vertebración del territorio. Por eso es importante que el comisionado frente al reto demográfico se sitúe precisamente en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, porque también es una política territorial básica conseguir el reequilibrio y una vertebración del territorio en su elemento más primordial, que es garantizar la igualdad de todos los ciudadanos, garantizar la libertad de los ciudadanos para decidir vivir donde quieran y que no están condicionados por la falta de oportunidades, por la falta de servicios y por la falta de recursos, es decir, que se autoexcluyan de vivir donde quieran y mantener el reequilibrio.

La señora Del Brío hablaba de la elaboración de la tarta por parte del Partido Popular. La Ley de transparencia es de hace cinco años, y en cinco años no han podido poner la guinda. El relleno, la cobertura de chocolate, los lacasitos y la guinda los está poniendo el Gobierno socialista. O sea, la tarta está bien, pero en cinco años se podrían haber desarrollado muchísimas de las políticas que estamos impulsando nosotros en unos meses.

Celebro que la Cámara —no tenía conocimiento de ello— haya constituido un grupo de trabajo, una subcomisión o una comisión específica para hablar de teletrabajo. Es una buena noticia. Creo —seguro que ustedes lo tienen en cuenta, pero ya que han sacado el tema quiero compartir una reflexión con todos ustedes, por si les sirve— que hay que ir con mucho cuidado para que el teletrabajo, al final, no acabe siendo algo destinado prácticamente solo a las mujeres, algo que acabe conllevando que sean las que se quedan en casa asumiendo los cuidados de las personas mayores o de los niños, que acaben llevando la casa. El teletrabajo es una ventana de oportunidad para muchas cosas, pero en las reflexiones espero que tengan en cuenta esta pequeña aportación que he querido compartir con ustedes.

Respecto a la declaración de bienes de altos cargos, su objetivo es saber si se ha producido un enriquecimiento ilícito. Por eso es importante que se produzca al inicio del nombramiento, cuando te nombran en el cargo, y al cese. Esa es la rendición de cuentas que este instrumento nos posibilita, que no fue posible con los anteriores altos cargos de los anteriores gobiernos porque no se publicaron las declaraciones de bienes. Por tanto, la rendición de cuentas es absoluta y el mecanismo está funcionando adecuadamente. Se trata de saber si los altos cargos se han enriquecido ilícitamente durante su mandato. El objetivo está muy bien definido, y con la publicación puntual de las declaraciones vamos a poder cubrir la rendición de cuentas prevista en la ley.

Luego ha hecho algunas consideraciones sobre el CIS. No voy a entrar en ello porque escapa, con mucho, a mis competencias. En todo caso, creo que no es bueno desprestigiar instituciones que son sólidas, que están consolidadas en nuestra sociedad. El CIS es una de ellas y no es bueno arrojar sombras de duda sobre su funcionamiento porque, desde el punto de vista técnico y profesional, con los parámetros sociológicos no tiene justificación.

La señora Martínez ha puesto en valor el hecho de que existían algunos acuerdos, y nosotros hemos cerrado acuerdos. No me acuerdo de su literalidad, pero, en todo caso, son acuerdos que hemos sido capaces de cerrar con los sindicatos en reuniones efectivas que se han producido. En su primera intervención nos decía que habíamos mantenido una sola reunión con los sindicatos. Yo le he dicho que habían sido 120, entre ellas para cerrar la bolsa de horas y la paternidad, entre muchas otras cosas.

Finalmente, respecto a la subida, ya le he dicho cuál es el compromiso de este Gobierno, del Gobierno de España, que es cumplir el acuerdo con los sindicatos y, por tanto, establecer esa subida retributiva en tiempo y forma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia y por sus intervenciones y declaraciones; además, con su comparecencia la comisión echa a andar.

Señorías, quiero recordarles que se votará no antes de las cinco de la tarde, y antes de empezar con el debate de las mociones, les tengo que pedir autorización para alterar el orden del día. El Grupo Socialista, en concreto el senador Oñate, pide que la tercera moción, que se refiere a los trabajadores de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, pase a ser la última moción que se debata. ¿Están de acuerdo en este punto? (*Asentimiento*). Entonces, la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista se verá en último lugar.

Antes de suspender la sesión, les diré que ahora mismo son las catorce y treinta minutos, y si les parece reanudamos a las tres y cuarto de la tarde. ¿Les parece bien? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Eran las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y veinte minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS PANELES Y VALLAS INFORMATIVAS ANUNCIADORAS DE OBRAS Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

(Núm. exp. 661/000049)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los paneles y vallas informativas anunciadoras de obras y actuaciones de la Administración General del Estado.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y tres del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Navarrete, por tiempo de diez minutos.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidenta.

Compromís trae a debate de la Comisión de Función Pública una moción por diversos temas que nos parecen de importancia por motivos medioambientales, paisajísticos, de racionalización del gasto y otros múltiples que se nos pueden ocurrir relacionados con la cartelería. Hablamos de las vallas de publicidad institucional que anuncian o anunciaban en su día actuaciones y/o obras de las administraciones, ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones, comunidades autónomas, Gobierno central, empresas públicas relacionadas con ellos de actuaciones que iban a realizar o que se habían realizado. Los anuncios de estas vallas eran y son de lo más variopintos, pueden anunciar cualquier tipo de construcción, reforma, apertura de una acequia, etcétera, y, por lo tanto, son de diverso tamaño y presentación. Salían desde obras de ayuntamientos hasta planes con fianza, Plan E, etcétera.

En el momento de su colocación estas vallas tenían una razón de ser: informaban a la ciudadanía de que la Administración equis hacía una actuación sobre ese mismo terreno donde se colocaban las vallas, pero algunas no se llegaron a ejecutar y otras ya se ejecutaron, están perfectamente en funcionamiento pero las vallas siguen ahí. Estos paneles informativos, cuando ya se ha ejecutado la obra o cuando, por motivos presupuestarios, no se ha podido ejecutar y están *sine die*, han dejado de tener la utilidad informativa que debían tener y para lo que se les pagó y se colocaron allí. Esos carteles, como es evidente, están a la intemperie y, por lo tanto, se desgastan, se decoloran, se oxidan, se ensucian y al final llegan a tener una afección sobre el medioambiente, pero también sobre el paisaje.

La mayoría de la ciudadanía preferiría, en nuestra opinión, que se ensuciase menos el medioambiente y el paisaje, ya que no hacen falta tantos carteles. Preferimos efectividad, que las administraciones públicas cumplan con lo que habían prometido que iban a hacer en vez de carteles anunciándonos que lo van a hacer y que después no se cumplan, como ha ocurrido con algunas, con un tanto por ciento bastante elevado.

Por todo ello, Compromís ha presentado una moción con cuatro puntos en los que pide: primero, inventariar los paneles y las vallas informativas anunciadoras de obras y actuaciones de la Administración General del Estado que todavía estén instalados a pesar de estar desfasadas en su información; segundo, elaborar una propuesta de aprovechamiento por parte de la Administración de aquellos paneles ubicados en lugares aptos, para incluir información de interés público o su cesión a las administraciones locales para parecidos usos; tercero, presentar a subasta todas aquellas vallas inventariadas que anuncian obras pasadas o actuaciones que no tengan posibilidad de llevarse a cabo y que no puedan reutilizarse para incluir información de interés general, para poder reciclar su uso como paneles publicitarios en negocios locales, o para venderlos como chatarra y sacar así un rendimiento económico antes de que se echen a perder definitivamente, y cuarto, elaborar una regulación, racionalización de su uso y, en la medida de lo posible, erradicación de estas instalaciones que, en la inmensa mayoría de los casos, ya no aportan información imprescindible.

Compromís cree que es una petición razonable y lógica y que en los nuevos tiempos que vivimos basados en la sostenibilidad, en la economía circular y conjugando la racionalización del gasto y el ahorro económico, intenta evitar sobre todo que nuestros vecinos tengan la sensación de que las instituciones, muchos carteles y pocas acciones, o que las administraciones no predicán con el ejemplo de ser racionales en su gasto y de no poner una cartelería que afecte después al medioambiente o al paisaje. Por lo tanto, esperamos que el resto de grupos creen conveniente aprobar esta moción porque es del todo lógica y muy transversal.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Navarrete.

Para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pons por tiempo de cinco minutos.

La señora PONS VILA: Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos presentado una enmienda de modificación, pero, a tenor de la propuesta que se nos ha presentado de enmienda transaccional, que vemos con muy buenos ojos, no la defenderé y apoyaremos la transaccional, que supongo que explicará el proponente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Pons.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez por tiempo de cinco minutos.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo en lo sustancial de la moción que presenta Compromís. Asumimos también la transaccional que afecta al punto cuarto de dicha moción, pero mantenemos vivas dos enmiendas que añaden algún matiz que consideramos importante porque mejora la redacción de la moción. Una es de adición al punto segundo, para reflejar que se debe cumplir lo establecido en la legislación vigente que regula la publicidad en carretera, como el artículo 37 de la Ley de carreteras. Y en el punto tercero decimos lo mismo pero, en vez de empezar diciendo que se saquen a subasta, decimos que se regule convenientemente el aprovechamiento público.

En definitiva, consideramos que nuestras dos enmiendas no varían en absoluto el fondo de la moción, sino que ayudan a clarificarla un poco y retiramos la que afecta al punto cuarto por la transaccional a la que hemos llegado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Vázquez.

Senador Navarrete, le informo, porque ha estado repartiendo por la sala copias de la transaccional que el Grupo Socialista acaba de manifestar que retira su enmienda al punto cuarto porque sostiene la transaccional que usted acaba de circular al resto de grupos y, sin embargo, mantiene vivas dos enmiendas, que son al punto segundo y al punto tercero. Y, por su parte, la representante del Grupo Popular, la senadora Pons, hace suya la transaccional que usted ha presentado y, por lo tanto, retira la suya. Ahora corresponde que usted se pronuncie sobre las dos enmiendas que mantiene el Grupo Socialista, ¿qué actitud toma usted con respecto a ellas?

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidenta.

Brevemente les anuncio que vamos a aceptar las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista y que ha mantenido, aparte de la transaccional. En el punto tercero el redactado del Grupo Socialista es más

concreto y clarificador y lo aceptamos. Y respecto a la enmienda que pide que se incluya «cumpliendo en todo caso lo regulado en el artículo 37 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras», aunque es obvio que hay que respetar la ley y lo presuponíamos, es una concreción para asegurarnos de que quien tenga que ejecutar esta moción no tenga la tentación de no consultar a carreteras por esas vallas, y la aceptamos también.

Por lo tanto, aceptamos las dos enmiendas que han mantenido y la transaccional.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Navarrete.

Le corresponde ahora intervenir en el turno de portavoces. Si quiere, le vuelvo a dar la palabra porque no sé si ha manifestado todo lo que tenía que decir. (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Hemos firmado la transaccional y vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En ausencia del Grupo Vasco y en ausencia de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Mesón para que se manifieste en nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor MESÓN MIGUEL: A nuestro grupo le parece una moción que plantea distintas soluciones a una realidad, y para que no cuesten más las cintas que el manto, mi grupo apuesta por la cesión a las administraciones locales de las vallas ya instaladas, señalada en la enmienda segunda, y por la erradicación de estas instalaciones, por su coste y por existir hoy día otros medios para facilitar la información que se pretende. Pero, en todo caso, nuestro grupo va a votar a favor de la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mesón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Quiero agradecer al senador Navarrete la aceptación de nuestras enmiendas y manifestar nuestro apoyo a la moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Senadora Pons, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular.

La señora PONS VILA: Gracias, señora presidenta.

Si me permiten, tengo que decir que me parece una moción adecuada. Evidentemente, vamos a apoyarla por haber sido transaccionada nuestra enmienda y también nos parece correcta la aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta moción habla de carreteras, y yo supongo que todas esas vallas a las que el señor Navarrete hace referencia no solamente estarán en las carreteras, imagino que también estarán en otros ámbitos, por tanto, nos parece correcto y no vemos ningún problema al respecto. Todos abogamos por que el entorno ciudadano y el entorno paisajístico estén en las mejores condiciones medioambientales y de limpieza y, evidentemente, si esas vallas ya han cumplido su misión, que imagino que en un momento dado era informar a la ciudadanía de lo mucho que trabajan las administraciones públicas y los respectivos gobiernos, si eso ya se ha conseguido, está muy bien que se retiren.

Hace también una referencia al ámbito competencial. En la exposición de motivos de su moción habla de sanidad, de escuelas, etcétera. Pues bien, esas competencias estarían transferidas, con lo cual no correspondería a la Administración General del Estado la retirada de esas vallas; tendríamos que pedir a otras administraciones exactamente lo mismo. Pero por nuestra parte, en lo que compete a la Administración General del Estado, no hay ningún inconveniente.

Repito, considero que es una moción adecuada y mejorada incluso con las enmiendas aceptadas, y, por tanto, el Grupo Popular va a apoyarla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Señora presidenta, ¿Nos podría hacer llegar a los grupos una copia de la transaccional?

La señora PRESIDENTA: Por supuesto, se les circula una copia de la transaccional ahora mismo, senador Vázquez.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APLICAR AL PERSONAL LABORAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AENA, S.A. Y ENAIRE LOS MISMOS DERECHOS QUE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE COMPATIBILIDAD.

(Núm. exp. 661/000217)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

La señora PRESIDENTA: Señorías, suficientemente debatida la anterior moción, pasamos a la siguiente, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a aplicar al personal laboral de las empresas públicas AENA, S.A. y Enaire los mismos derechos que a los funcionarios públicos en materia de compatibilidad.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, senador Rodríguez Cejas, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Muchas gracias, señora presidenta, por cederme el uso de la palabra.

Con esta moción que defiendo hoy en esta Comisión de Función Pública —que fue registrada, por cierto, hace ya bastante tiempo, hace más de dos años— queremos hacer un especial reconocimiento al sector público español, donde mujeres y hombres luchan todos los días, a veces en condiciones muy precarias, para que este país tenga un sector público ejemplar; trabajadores y trabajadoras que se han convertido en unas de las principales víctimas de la crisis económica tan dura que hemos padecido en estos años atrás, con reducción de salarios y aumento significativo de la carga de trabajo; en definitiva, con el empeoramiento generalizado de sus condiciones laborales.

A estos trabajadores públicos, ya sean funcionarios o empleados de empresas públicas en las que la participación pública es más del 51 % de su accionariado, les afecta de lleno la Ley de incompatibilidades.

Dicha ley, nada más y nada menos que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, ha quedado claramente desfasada, lo que ha hecho que el Gobierno la haya enmendando entre los años 2011 y 2012 para permitir que los funcionarios —no los empleados públicos o de empresas públicas, sino los funcionarios y funcionarias— pudieran renunciar a parte del complemento específico que hasta ese momento les venía impidiendo obtener la compatibilidad para la realización de alguna actividad privada, algo tan sencillo como reducirse el sueldo público y poder realizar una actividad compatible para complementar esos menguados y congelados ingresos.

En AENA, que es el caso que traemos en esta moción, son 7285 trabajadores y trabajadoras, y en Enaire, su matriz, 1747, todo personal de convenio, que cobra en sus categorías más bajas entre 1300 y 1500 euros de media al mes. Pues bien, por la inflexibilidad de una ley que, como decía, data de 1984, gestada hace más de treinta y cuatro años, se les deniega a estos trabajadores y trabajadoras la compatibilidad, alegando la Administración y los juzgados de lo contencioso que se pasan de los límites establecidos. Dice la ley —leo literalmente—: «Podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos o conceptos equiparables cuya cuantía no supere el 30 % de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad». Sin embargo, por una interpretación del convenio del grupo de empresas AENA claramente confusa, son decenas los trabajadores y trabajadoras de menor nivel a los que se les deniega esa compatibilidad. No es normal que a una persona con un salario congelado de 1300 o 1500 euros se le deniegue la compatibilidad para ser taxista, fontanero o albañil de tarde, y, lo que es peor, que la ley no le permita bajarse el sueldo público hasta alcanzar ese 30 % ya mencionado.

Con la aprobación de esta moción, señorías, que, por supuesto, ha estado abierta, vía enmienda, a extender sus efectos a todo el sector público empresarial en toda la geografía del Estado, permitiremos a los trabajadores de AENA y Enaire bajarse el sueldo, pudiendo obtener así sin problemas esa compatibilidad a la que hacía mención. Y lo haremos extendiendo los efectos de las dos normas o preceptos que mencionamos en nuestra iniciativa. Por una parte, la resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, por el que se aprueba el procedimiento para la reducción, a petición propia, del complemento específico del funcionariado de la Administración General del Estado perteneciente a los subgrupos C1, C2, y E, y se autoriza la superación para el personal al servicio de la Administración General del Estado del límite previsto en el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ya mencionada con anterioridad.

Por otra parte, también haríamos extensión de efectos del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, concretamente de la disposición adicional quinta, sobre la posibilidad de que el funcionariado de la Administración General del Estado perteneciente a los subgrupos A1 y A2 solicite la reducción, a petición propia, del complemento específico. Dicha disposición, señorías, tal y como especificamos en nuestro encabezado de la moción, señala que los funcionarios de la Administración General del Estado pertenecientes a los subgrupos A1 y A2 incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, podrán solicitar ante los órganos y unidades de personal con competencias en materia de personal de los departamentos, organismos autónomos y entidades gestoras de la Seguridad Social en los que estén destinados la reducción del importe del complemento específico correspondiente al puesto que desempeñan, con objeto de adecuarlo al porcentaje al que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Se excluye de esta posibilidad a los funcionarios que ocupen puestos en gabinetes de miembros del Gobierno y altos cargos en la Administración General del Estado o a aquellos que desempeñen puestos que tengan asignado complemento de destino de nivel 30 y 29.

Dicho todo esto, señorías, pido su apoyo para que esta iniciativa salga adelante, toda vez que miles de trabajadores y trabajadoras que esperan una solución a este tema estarán muy pendientes de lo que acordemos al término de esta comisión.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

A continuación, tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, señor Hernández Zapata, para defender la enmienda que ha presentado, por tiempo de cinco minutos.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ ZAPATA: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes.

Hoy, nosotros, el Grupo Popular, presentamos una enmienda porque mejora sustancialmente el acuerdo, ya que vamos directamente al hecho que solicitan los trabajadores, tanto de AENA como de Enaire; pero no solo mejorará para ellos, sino también para todo el personal laboral de las empresas públicas. Por tanto, buscamos un acuerdo más amplio y que afecte a muchas más personas.

Me gustaría también ahondar en el concepto de empresa pública, porque este debate es un ejemplo más de que el tiempo vuelve a dar la razón al Partido Popular, porque AENA continúa siendo pública y ha conseguido entrar en la senda de la rentabilidad y generar una caja positiva, que beneficiará también para la toma de este acuerdo. Tampoco hay que olvidar lo que señalan en la moción, que supone un coste cero, pero la buena situación de las empresas permite avanzar en las mejoras laborales de todos sus trabajadores y también permitió en su momento, el pasado año, mejoras del convenio de todos estos trabajadores, que se produjeron con el visto bueno de los sindicatos y la aprobación del partido del Gobierno del momento, el Partido Popular. Esto facilitó una recuperación considerable, tanto en materia salarial como en derechos perdidos de los trabajadores, en los que hoy, si apoyan esta enmienda, esperamos seguir ahondando.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el senador Navarrete, para defender la enmienda que ha presentado.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidenta.

La enmienda viene a decir, con otro redactado, lo que propone también el Grupo Popular: que se amplíe a todas las empresas públicas. Nosotros lo decimos a través del SEPI y ellos lo dicen a través de las empresas públicas. Creemos que vamos en la misma dirección, en el reconocimiento de unos derechos y unas necesidades que puede tener cualquier trabajador de cualquier empresa pública y de la Administración. Por lo tanto, con el reconocimiento de esos derechos ampliamos el espectro y creemos que puede ser aceptada una u otra enmienda.

Aprovecho este turno para decirles —y no hacerlo en el turno de portavoces— que tanto si aceptan la enmienda como si no, vamos a votar a favor, porque son unos derechos que tienen que ser reconocidos para esos trabajadores. Por lo tanto, no tengo nada más que añadir.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Navarrete.

Senador Rodríguez Cejas, corresponde que diga si acepta o no las enmiendas que se acaban de defender.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidenta.

Agradezco el apoyo del senador de Compromís, del Grupo Mixto, a esta moción —apoyo que ya ha adelantado—. En este caso, vamos a incorporar la enmienda del Grupo Popular, no así la de Compromís, porque, como él bien ha señalado, la enmienda del Grupo Popular ya recoge todo el espectro al que nos estamos refiriendo y lo amplía al resto de empresas públicas. Por lo tanto, aceptamos la enmienda del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Corresponde ahora iniciar el turno de portavoces.

Senador Navarrete, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Senador Cejas, ¿desea intervenir? (*Denegaciones*).

Tampoco.

Tiene la palabra el senador Mesón, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor MESÓN MIGUEL: Estamos tratando una moción sobre aplicación al personal de las empresas públicas AENA y Enaire de los mismos derechos que los funcionarios públicos en materia de compatibilidad. Nuestro grupo quiere recordar que las normas que han establecido las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria desde el año 2012 hasta la actualidad han implicado la pérdida de derechos adquiridos, precariedad, inestabilidad laboral y pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores públicos, laborales o estatutarios de este país. También queremos resaltar que la vía para la recuperación de la capacidad económica y laboral de este colectivo no pasa por la extensión de estas medidas a todos los trabajadores de la Administración del Estado, sino por la derogación de las citadas normas. Para que nos situemos, veamos la escala salarial en la que las distintas categorías profesionales se mueven: subgrupo A1, 40 586 euros; subgrupo A2, 31 942 euros; grupo B, 27 970 euros; subgrupo C1, 24 532 euros; subgrupo C2, 19 409 euros; agrupaciones profesionales del grupo E, 16 547 euros.

En cualquier caso parece evidente que lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Real Decreto 20/2012, que permite que los subgrupos profesionales A1 y A2, los más altos en la escala salarial, puedan reducir sus complementos específicos para compatibilizar su función pública con la entidad pública carece de todo sentido al fomentar el desprestigio de la función pública y la posibilidad de hacer competente al sector público desde sus propios recursos humanos. También queremos resaltar que la Ley de incompatibilidades existe con el único propósito de tratar de velar por la integridad, eficiencia y racionalidad de la función pública laboral o estatutaria en nuestro país, por lo que no nos parece inocuo establecer excepciones generalistas como esta en su contenido.

Queremos decir finalmente que hasta que no se consiga la derogación de aquellas medidas que falsamente buscan estabilidad presupuestaria estableciendo la precarización del sector público de nuestro país, parece lógico que los subgrupos profesionales C, T y F, los que menos cobran, puedan acogerse a la posibilidad de reducción del complemento específico establecido en el Real Decreto Ley 20/2012, pero no

solo en AENA y en Enaire, sino en toda la estructura laboral estatal. Por ello este grupo no votará en contra de la citada moción, pero se abstendrá.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Mesón.
Por el Grupo Socialista tiene la palabra la senadora Aldea.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, como bien saben el Grupo Parlamentario Mixto presentó en el año 2006 una moción instando al Gobierno, entonces del Partido Popular, a realizar los cambios legales necesarios para que la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas aplique a los seis niveles profesionales del personal laboral de dichas empresas el acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre del año 2011 y la disposición adicional quinta del real decreto ley que se ha señalado. Tal secretaría ya no existe, como bien saben, al haberse reestructurado los departamentos ministeriales, y también debido a la antigüedad de la iniciativa no es cierto que, tal y como se dice en el texto de la moción, las retribuciones del personal de la Administración estén congeladas; en virtud de las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado dichas retribuciones se han visto incrementadas.

Tanto Enaire como AENA forman parte, como saben, del sector público empresarial del Estado y se rigen en lo que respecta al ámbito de los recursos humanos por la normativa laboral correspondiente: el Estatuto de los Trabajadores y los convenios colectivos aplicables.

Sobre la posibilidad que se ha barajado de que sus trabajadores puedan renunciar a parte de sus retribuciones, se entiende que esta posibilidad debería encontrarse amparada por una disposición de carácter general, legal o reglamentaria cuyo ámbito de aplicación debería ser el conjunto de dichas entidades y sociedades para evitar sobre todo efectos discriminatorios o, como mínimo, debería ser una facultad de los trabajadores que fuese contemplada por el convenio colectivo que proceda aplicarse. Ya se ha hablado —y no voy a ser reiterativa— de la obsoleta Ley 53/1984 y, sobre todo, del artículo 16.4. Yo creo que queda claro que ahí no se perjudica a ningún colectivo del sector público y únicamente se establece un criterio para excluir de la posibilidad de obtener el reconocimiento de compatibilidad solo a aquellas personas que tengan complemento específico o concepto equiparable más elevado.

En el caso de AENA, Sociedad Mercantil Estatal que, tal y como se ha dicho está participada en un 51 % por Enaire, estando un 49 % en manos privadas, la excepción está fundamentada en el sistema retributivo funcionarial y el personal dispone de un sistema retributivo diferente, como saben.

Esta es la razón por la cual la Oficina de conflicto de intereses ha venido aplicando diferentes criterios a lo largo del tiempo, especialmente en la equiparación entre complemento específico funcionarial y los complementos percibidos.

En el caso de Enaire el acuerdo del Consejo de Ministros que se ha reflejado anteriormente ya aprueba el procedimiento, autorizando la superación al personal al servicio de la Administración General del Estado del límite previsto en el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, del 26 de diciembre. Si bien la excepción contemplada en tal ley y desarrollada en las anteriores disposiciones se fundamenta en el sistema retributivo de los funcionarios de la Administración General del Estado, el personal de la entidad pública empresarial Enaire, al igual que el de AENA, al estar ambos bajo el ámbito de aplicación del mismo marco convencional del convenio colectivo de AENA dispone de un régimen retributivo diferente.

Por ello, para aplicar la reducción salarial a petición propia, conforme se ha legislado para los funcionarios de la Oficina de conflicto de intereses, debería establecer previamente y de forma definitiva qué conceptos retributivos previstos en el convenio colectivo del Grupo AENA son equivalentes a las retribuciones básicas sin trienios, recogidas en el artículo 22.2 del Estatuto Básico del Empleado Público. También debería señalar qué conceptos retributivos contemplados por el indicado convenio colectivo son equivalentes al complemento específico funcionarial, teniendo en cuenta que en Enaire y en AENA existe un concepto denominado salario de ocupación o complemento de puesto de trabajo de dirección y estructura, según se desempeñe o no puesto de libre designación, que incluye lo que en el sistema retributivo funcionarial son dos conceptos, tales como complemento de destino y complemento específico, por lo que se podría deducir, de las resoluciones de la Oficina de conflicto de intereses que actualmente se pudieran considerar ambos conceptos como equiparables en su totalidad al complemento específico.

Asimismo, existen otros conceptos fijos que actualmente no son considerados equiparables al complemento específico funcionarial por ese organismo, aunque son igualmente complementos asociados al puesto de trabajo que se ocupa, tales como turnicidad y nocturnidad para el personal a turnos y

complemento de flexibilidad de disponibilidad localizada y jornada fraccionada para el personal en jornada normal.

Yo creo que esto es lo que deberíamos tener realmente en cuenta. Algunos de esos complementos que acabamos de señalar conllevan necesariamente que la prestación laboral se efectúe o se pueda efectuar más allá de lo que contempla el horario ordinario o la realización de cambios en la ejecución de las jornadas diarias habituales e incluso por la propia naturaleza del servicio que se presta por la entidad pública y esencial es posible la realización de servicios no programados o la ampliación de los programados, lo que pudiera tener incidencia en la posibilidad de compatibilizar ambos puestos.

Incluso es verdad que algunos funcionarios que solicitaron en su día la reducción del complemento específico han vuelto a recuperar el original debido principalmente a la renuncia de poder seguir con esa compatibilidad de ejercicio de las actividades privadas.

En el caso de los funcionarios de la Administración General del Estado para los cuales se han dictado las normas que ya hemos nombrado, es clara la identificación retributiva, ya que dicho personal percibe un complemento así denominado. Pero en el caso del resto del personal público, la identificación del complemento específico, que no tiene por qué existir, o complemento equiparable, no es una tarea en absoluto fácil ni responde a una equivalencia automática, por lo que habría que discernir, y creo que es también muy importante, dentro de esa multiplicidad y la variedad de conceptos retributivos existentes para el personal del sector público, cuáles de ellos son considerados como complemento específico o como complemento equiparable.

Para finalizar, porque no es cuestión de extenderse más, adelanto que mi grupo, lamentándolo mucho y en tanto en cuanto no haya una legislación que así lo determine y que abarque a todas las empresas de la SEPI, se va a abstener. Asimismo, consideramos que es prioritario y muy positivo que se establezcan todas las vías necesarias para el diálogo y las negociaciones correspondientes para ello.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Aldea.

A continuación, para finalizar este turno de portavoces, tiene la palabra el senador Hernández Zapata en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor HERNÁNDEZ ZAPATA: Muchas gracias, presidenta.

Como saben todas sus señorías y por recapitular, AENA es una sociedad mercantil que está participada en un 51 % por Enaire, que depende de Fomento. Las funciones de AENA son la gestión de los aeropuertos, mientras que Enaire se dedica al control aéreo. Queremos recordar que AENA comenzó a cotizar en bolsa en el 2015 y que el Estado mantiene el 51 % de la propiedad, por lo que tiene que decidir sobre el asunto que hoy debatimos, ya que, a pesar de todo el miedo que quisieron transmitir muchos grupos políticos con la salida a bolsa de AENA, esto no ha hecho sino mejorar la rentabilidad de la misma y eso hace, por ejemplo, que no se reduzcan las retribuciones del personal, como sí ocurrió con el famoso tizeretazo del 2010.

Mi grupo quiere aprovechar para poner en valor el trabajo de los empleados públicos, sobre todo, en este momento, de los de AENA y Enaire. También agradecemos al proponente que nos haya permitido participar aceptando nuestra enmienda de sustitución, que entendemos que hará de esta moción un documento útil que colme las expectativas no solo de los afectados de AENA y Enaire, sino de todo el personal de empresas públicas y, por tanto, dependientes del Estado.

Reconocemos a los trabajadores públicos de estas empresas por dar un servicio de calidad. Por ejemplo, en el año 2011 AENA contaba con más de 11 000 trabajadores y en el año 2016 llegaron a ser 7200 sin que se vieran en ningún momento afectados los servicios de calidad que ha venido ofreciendo la empresa pública hasta el momento. Fue un esfuerzo que, en su momento, permitió revertir la situación de AENA, de triplicar deudas a mantenerse a flote.

Termino diciendo que en AENA no existe pesimismo. La compañía tiene unas bases muy sólidas y es muy eficiente y rentable. Son palabras del actual presidente de AENA, Maurici Lucena, con las que nos alegramos de que la apuesta del Partido Popular funcione y permita continuar las mejoras de las condiciones de los trabajadores.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

(Núm. exp. 661/001261)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Debatida la segunda moción, pasamos a la tercera: la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar las condiciones del personal al servicio de las administraciones públicas.

Señorías, a esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria.

Para defender la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, le voy a dar la palabra a la senadora Montserrat Martínez González.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el ministro de Hacienda y Función Pública don Cristóbal Montoro, en representación del Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy, firmó el 9 de marzo de 2018 el segundo acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo con los representantes de las organizaciones sindicales más representativas, Comisiones Obreras, UGT y CSIF. Este acuerdo vino precedido por el que se firmó anteriormente, el 29 de marzo de 2017, de estabilización del empleo público. Ambos fueron firmados por el Gobierno del Partido Popular con los sindicatos y ponen de manifiesto su capacidad negociadora y su compromiso con el sector público. Ambos fueron tildados de acuerdos históricos, porque en diez años no se había llegado a acuerdos de esta envergadura, ya que recogían medidas retributivas, de empleo, de condiciones laborales y de impulso de la negociación colectiva en el ámbito de cada Administración. Las partes firmantes quisieron poner de manifiesto su reconocimiento a todo el personal que trabaja al servicio de las administraciones públicas, el compromiso que demuestran día a día con los valores de servicio público y el esfuerzo colectivo que han realizado durante los últimos años para contribuir a la mejora de la situación económica de nuestro país.

Cristóbal Montoro dijo expresamente: España tiene uno de los mejores cuerpos de funcionarios del mundo, eficaz y comprometido, que aporta seguridad y viabilidad a la función pública. Y este acuerdo, señorías, no fue fruto del azar, porque fue en 2018 cuando, tras varios años de trabajo incesante para salir de la recesión, se dieron las circunstancias de mejora de la situación económica y presupuestaria para articular un acuerdo de carácter global y plurianual. Este era también el acuerdo en el que las mejoras iban ligadas al crecimiento económico dentro del marco del principio de estabilidad presupuestaria. Y era también el acuerdo en el que se reconocía que las mejoras de las condiciones de trabajo redundarían de manera directa en un incremento de la calidad de los servicios públicos.

Vuelvo a repetir, en esto todas las partes estaban de acuerdo, tanto Gobierno como sindicatos. No debemos olvidar que los funcionarios ya habían sufrido el recorte en sus nóminas que aplicó el Gobierno de Zapatero y que llegó en algunos casos hasta el 10 %, las sucesivas congelaciones y la posterior subida que inició el Gobierno de Mariano Rajoy. Después de varios años de esfuerzo y trabajo duro se recuperaban los fondos adicionales y además los funcionarios públicos iban a recuperar por fin el poder adquisitivo y se iban a beneficiar de la mejora de la economía. Si hablamos de salarios, es la primera vez que se relaciona la subida salarial con el crecimiento de la economía y los objetivos de estabilidad. En materia de oferta de empleo las mejoras en este sector ya comenzaron con el acuerdo de fecha 29 de marzo de 2017 para la mejora del empleo público, donde se acordó incrementar la tasa de reposición y poner en marcha un proceso de estabilización del empleo temporal para dotar de estabilidad profesional y seguridad jurídica a quienes participan en la prestación de los servicios públicos, acuerdos que quedaron plasmados en los Presupuestos Generales del Estado de 2017. Esta mejora siguió con el acuerdo de 2018, donde las partes firmantes estuvieron de acuerdo en lo que respecta a la oferta de empleo público para 2018, que la tasa de reposición se incrementase hasta el cien por cien, siempre que se cumpliesen los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con tasas adicionales para reforzar la prestación de los servicios públicos o dar respuesta a los incrementos de población en determinadas administraciones públicas. Además, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policías autonómicas y locales contarían con una tasa de reposición del 115 %.

En definitiva, este acuerdo establecía las bases de las relaciones laborales para los años 2018, 2019 y 2020 en el conjunto de las administraciones públicas e incluía un paquete de medidas que resumidamente

son las siguientes: creación neta de empleo; universalización del proceso para proceder a la estabilización del empleo público; establecimiento de una subida salarial de entre el 6 y casi un 8 % en tres años; establecimiento de fondos adicionales equivalentes a 800 millones de euros en masa salarial para avanzar en la equiparación de diferentes ámbitos de nuestras administraciones públicas; se levanta el veto de las 35 horas semanales, también de las 18 lectivas en el caso de secundaria y 23 en primaria de las administraciones que cumplan los objetivos de estabilidad; se elimina la obligación de descuento por baja médica y se profundiza en las medidas de conciliación de la vida personal y familiar.

Gracias a este acuerdo el Gobierno del Partido Popular aportaba seguridad y confianza a todos los funcionarios, recuperando el poder adquisitivo perdido durante los últimos años, haciéndoles partícipes y beneficiarios de la mejora económica que se estaba produciendo. No solo se produjo el acuerdo, sino que el Gobierno del Partido Popular lo plasmó en los Presupuestos Generales del Estado de 2018. En definitiva, fue el Gobierno del Partido Popular el que estableció claramente las bases para mejorar las condiciones del personal al servicio de las administraciones públicas y no solo las estableció sino que dejó presupuestadas todas las medidas que hacían referencia al año 2018. Por poner ejemplos: la subida salarial de 2018, que, por cierto, en cada Administración se ha cobrado en un mes distinto, a pesar de que la partida presupuestaria aparecía en la Ley de Presupuestos de 2018 o el cobro del cien por cien de las retribuciones en los supuestos de incapacidad temporal o el borrador del permiso de paternidad o la bolsa de horas para conciliación.

La moción de censura que llevó al Partido Socialista al poder ha provocado una brecha de incertidumbre en el cumplimiento de lo pactado. Recientemente Comisiones Obreras, tras reunirse con el Gobierno de Sánchez para retomar este acuerdo, ha lamentado, por una parte, el desinterés del mismo con respecto a las condiciones de trabajo que tienen más de 3 millones de empleados públicos y, por otra, que todavía no se conozca cuál es el proyecto del Gobierno para la mejora del sector público, más allá del cumplimiento de este segundo acuerdo firmado por el Gobierno del Partido Popular. Promesas que no se están cumpliendo, pues hasta el momento presente son solo palabras y no hechos, como lo corroboran tanto los agentes sociales como los empleados públicos afectados. Muestra cierta de ello es que actualmente son varios los colectivos que están en huelga, como es el caso de los funcionarios de prisiones, debido a la promesa incumplida con respecto a la subida salarial, los empleados de Correos, justicia, la falta de personal en sanidad o los examinadores de tráfico.

Desde el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no podemos permitir que se mantenga esta incertidumbre y preocupación por parte de los funcionarios públicos, máxime cuando este acuerdo fue fruto de la recuperación económica y del crecimiento que trajo el anterior Gobierno del Partido Popular a nuestro país. Por todo lo anterior, el Grupo Popular propone a la aprobación de la Comisión de Función Pública la siguiente moción por la que esta comisión insta al Gobierno a: En primer lugar, seguir mejorando, en general, las condiciones del personal al servicio de las administraciones públicas, tal y como se acordó con el anterior Gobierno del Partido Popular.

En segundo lugar, que el 1 de enero de 2019, en el caso de que no haya acuerdo presupuestario entre las diferentes formaciones políticas, se garantice mediante decreto ley la acordada subida salarial de los empleados públicos para 2019, consistente en un incremento fijo y en otro variable, tal y como aparece en los términos de la moción.

Y, en tercer lugar, destinar el 0,25 % de la masa salarial para fondos adicionales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Martínez.

Corresponde ahora la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Senadora Pérez Castilleja, tiene la palabra.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidenta.

Hemos presentado una enmienda a esta moción que creemos que amplía y mejora el texto presentado por el Grupo Popular. Como saben, señorías, mi grupo, el Grupo Socialista es un firme defensor de los servicios públicos y los empleados públicos. Por eso, valoramos positivamente desde el minuto cero los acuerdos del anterior Gobierno con los representantes sindicales de los empleados públicos para mejorar sus condiciones laborales. Así lo habíamos exigido en numerosas iniciativas, intervenciones y enmiendas presentadas a los distintos Presupuestos Generales del Estado.

Estos acuerdos a los que hace referencia la moción fueron posibles gracias al esfuerzo y el trabajo de los empleados públicos y de sus representantes sindicales y suponen un reconocimiento al esfuerzo que

han realizado durante estos últimos años de crisis y recortes. Señorías, sin duda, son ellos los que se han enfrentado al sufrimiento generado por la crisis y son ellos los que han dado la cara ante la ciudadanía. Con esta moción, el Grupo Popular exige lo que ya el Gobierno socialista está llevando a cabo; además, se ha comprometido a cumplir desde el primer momento. Ya se están mejorando las condiciones del personal al servicio de las administraciones públicas, como demuestran los acuerdos firmados con las organizaciones sindicales en la Mesa general de negociación de la Administración General del Estado, como ha dejado muy claro la ministra esta mañana en su comparecencia.

Por lo tanto, con esta enmienda instamos al Gobierno a seguir trabajando en mejorar las condiciones laborales para continuar con la recuperación de los derechos perdidos, que no están recogidos en estos acuerdos y que es necesario abordar. Queremos que se continúe con los trabajos realizados en la Mesa general de negociación respetando los acuerdos establecidos con el anterior Gobierno, pero también negociando y fortaleciendo el diálogo social para que, como he dicho anteriormente, los compromisos no retributivos que no están previstos en estos acuerdos se puedan llevar a cabo. Ha sido mucho el deterioro que durante los últimos años han sufrido los servicios públicos. Por eso, creemos necesario recuperar el gasto social para que el personal pueda prestar los servicios públicos de calidad para la ciudadanía, como son la educación, la sanidad o el apoyo a la dependencia y seguridad pública, puesto que los empleados públicos son los que garantizan nuestro Estado de bienestar y los prestadores de los servicios públicos en los que los socialistas creemos firmemente. Para ello es sumamente importante la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y a ello apelamos. Creemos que es una enmienda de justicia y esperamos que el Grupo Popular la acepte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda de adición puesto que compartimos la necesidad de que se dé cumplimiento a los acuerdos. Afortunadamente, hemos escuchado a la ministra, que ha dicho en su intervención que se va a dar cumplimiento a dichos acuerdos. Como dije en la intervención de la ministra, es importante que haya continuidad en los acuerdos que vayan tomando los gobiernos. Es fundamental que traslademos una cierta estabilidad a la ciudadanía, en este caso, a la Administración y a la función pública.

Hemos presentado una enmienda que plantea añadir otro punto, relativo a flexibilizar la regla de gasto para que las comunidades autónomas puedan aplicar el superávit en el presupuesto del año siguiente al que se haya producido el superávit para facilitar que se invierta en las personas y, fundamentalmente, en los servicios públicos esenciales.

Nosotros, creo que ya nos han escuchado en varias ocasiones, esta mañana aquí y también en el Pleno, tenemos un modelo de financiación autonómica que lleva un retraso importantísimo en su modificación, puesto que no ha habido posibilidad de fraguar consensos sobre el tema y que hay comunidades autónomas, en este caso, Canarias, con una menor financiación dentro de la financiación autonómica, que es, precisamente, para dar respuesta a los servicios públicos, según los datos de la Intervención General de Estado con referencia al presupuesto ya cerrado de 2017. Pero también ha ocurrido en años anteriores cuando ha habido superávit en los presupuestos. Estamos hablando de que el superávit contabilizado para 2017 es de casi 300 millones de euros, lo que significa, en términos relativos, el 0,6 % del producto interior bruto del archipiélago. Es decir, para nuestro presupuesto es mucho dinero. Esto es lo que quiero expresar.

Lo que nosotros estamos planteando es que, aunque hay una regla de gasto que nos impide incorporar parte de esa financiación para darle un uso, además del que ya está estipulado, de forma reglada, de forma consensuada en el propio Consejo de Política Económica y Fiscal, se nos permita poderlo reinvertir en los servicios públicos de alguna forma. Ya que estamos transmitiendo a la ciudadanía que estamos saliendo de la crisis, podamos trasladarlo de una forma más efectiva, a través de la recuperación de los derechos y prestaciones de los servicios públicos. Por eso, hemos presentado esta enmienda de adición al texto ya presentado por el Grupo Popular.

Gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Senadora Martínez, corresponde que nos diga si acepta o no las enmiendas que han sido defendidas.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Respecto a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me alegra que reconozcan las virtudes de los acuerdos que ha firmado el Partido Popular y el esfuerzo de los empleados públicos, porque es una de las cosas que he dicho yo en el contenido de esta moción. Pero todos hemos oído las palabras de la ministra, la ministra se compromete, pero no ha dicho cuándo. En nuestra moción aparece expresamente que se tienen que comprometer a fecha 1 de enero y ese compromiso ni se lo hemos oído a la ministra ni ustedes lo reconocen.

También estoy de acuerdo con la mejora de las condiciones laborales y con la garantía de los servicios públicos. Cuando usted habla de lo que los socialistas creen firmemente, le voy a poner un ejemplo de mi comunidad autónoma. Aquí, en este acuerdo se establece la posibilidad de que se negocien ciertas condiciones y en mi comunidad autónoma, que es la de Castilla-La Mancha, donde gobierna el Partido Socialista con Podemos, se niegan a negociar para bajar la jornada, se niegan a bajar las horas lectivas al profesorado de secundaria y primaria, entre otras cosas, porque por ahora no lo tenemos garantizado, solo han pagado la subida salarial y porque estaba en los presupuestos de 2018. Se niegan a negociar todo lo demás. Y eso no significa que el Partido Socialista y Podemos crean en lo que acaban de decir, que creen firmemente en los servicios públicos. Por lo tanto, no vamos a aceptar su enmienda, porque quieren escurrir el bulto y lo que tienen que hacer es garantizar que se suba el sueldo a los funcionarios el día 1 de enero.

En cuanto a la enmienda que presenta Coalición Canaria, del Grupo Mixto, nuestro grupo está de acuerdo en dar estabilidad a la ciudadanía, en que necesitamos un nuevo marco de financiación autonómica, porque todas las comunidades, probablemente, necesitamos un dinero distinto del que tenemos en este momento. Por ejemplo, en mi comunidad, uno de los criterios de financiación autonómica tendría que ser el de la despoblación. Pero, sin embargo, me voy a remitir a las palabras que ha dicho la señora ministra, que esto tiene que ver con el cumplimiento estricto de la ley y de la normativa europea y, por lo tanto, no vamos a aceptar la enmienda. Lo lamento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

En nombre del Grupo Mixto, ¿senador Navarrate? (*Denegaciones*).

Senadora Etxano, en nombre del Grupo Vasco, tiene la palabra

La señora ETXANO VARELA: Buenas tarde, presidenta. Muchísimas gracias.

La verdad es que resulta bastante sorprendente la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Yo creo que los acuerdos están para cumplirlos y que son los gobiernos los que llegan a acuerdos, en este caso con los sindicatos. Por eso, digo que no deja de sorprender esta moción, porque el último acuerdo al que llegó el Gobierno del Partido Popular con los sindicatos recogía las subidas de salarios para que los funcionarios y las funcionarias pudieran recuperar la capacidad que habían perdido. Pero no podemos olvidar que también hubo decisiones con las que el resto de grupos estuvimos en contra; me refiero a los decretos, a los reales decretos ley de 2011 y 2012, y a las sucesivas leyes presupuestarias que el Partido Popular, en contra de la opinión del resto de grupos, se vio obligado a hacer, y ahora se ve obligado a acordar otra cosa porque la recuperación no llega a los funcionarios y funcionarias ni a la sociedad en general. Nos vamos, por tanto, pese a que estamos de acuerdo con el fondo, porque efectivamente los acuerdos están para cumplirse, a abstener en la votación de esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy hemos estado hablando de la necesidad de hacer un esfuerzo conjunto para modernizar nuestras administraciones públicas, dar estabilidad y volver a dignificar de alguna forma la imagen del funcionario público y del empleado público. En estos últimos años ningún partido político de los que han estado gobernando ha hecho esfuerzo alguno para revitalizar esta imagen del funcionario público.

Voy a apoyar esta iniciativa porque estoy de acuerdo con el fondo de la misma. Hemos planteado la necesidad de dar estabilidad para que no se vengán abajo, cada vez que haya un cambio de Gobierno en

España, los acuerdos obtenidos con los agentes sociales, porque eso genera una mayor inestabilidad en todos los aspectos.

Lamento que el Grupo Parlamentario Popular no acepte la enmienda que hemos presentado, porque casualmente este tema lo venía negociando el Gobierno de Canarias con el anterior Gobierno de España, con el señor Rajoy; por tanto, me llama la atención que ahora no se esté de acuerdo con el planteamiento que hacemos. Estamos hablando, desde luego, de las administraciones y de las comunidades autónomas que cumplen con las reglas del déficit. No estamos, por tanto, haciendo un planteamiento para generar más déficit por las comunidades autónomas, porque cumplen con las reglas del déficit y generan superávit.

Por lo demás, quiero recordar, en línea con lo que ha comentado la portavoz del Grupo Vasco, que en la legislatura anterior, cuando era presidente el señor Rajoy, se hicieron numerosas críticas al llamado despilfarro de las administraciones públicas —recuerden ustedes que en aquel momento se hicieron comentarios un tanto peyorativos incluso contra los funcionarios y los empleados públicos—; por eso, creo que es necesario un poco de generosidad por parte de todos, pero también un poco de humildad para reconocer que si ahora hay que recuperar derechos es porque con anterioridad esos derechos se perdieron.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Julios.

Les pido disculpas a las dos, porque involuntariamente he alterado el orden de intervención. Espero que no vuelva a ocurrir.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Nuestro Grupo también cree que los acuerdos deben cumplirse, tanto los que hay como los que se puedan alcanzar.

Nuestro Grupo va a dar un voto de confianza a la ministra, ya que ha dicho que se va a cumplir el segundo acuerdo que mejoraría el empleo público, las condiciones de trabajo de los funcionarios en el año 2018 y en 2019. Si no se cumpliera, volveríamos a llamarla a esta comisión para que dé cuentas. Pero, en principio, como digo, vamos a apoyar la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Pérez Castilleja.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero lamentar que el Partido Popular no haya aceptado la enmienda, que creemos que ampliaba y mejoraba lo que se pedía en esta moción, por lo que se ha perdido una gran oportunidad.

Pero sí, señorías, es llamativo que el Partido Popular haya presentado esta moción, sobre todo, cuando hasta hace unos meses era Gobierno y durante años no solo congelaron las retribuciones de los empleados públicos, sino que empeoraron las condiciones de trabajo que tantos esfuerzos nos costaron, como el incremento unilateral de la jornada de trabajo a treinta y siete horas y media, o la reducción de los permisos a los que se tenían derecho; además, eliminaron la negociación colectiva con los representantes sindicales; recortaron las prestaciones sanitarias que percibían; limitaron su movilidad y su carrera profesional; redujeron a la mitad la formación continua; establecieron un régimen de baja más restrictivo, y todo esto al tiempo que se perdían casi 300 000 empleos públicos en todas las administraciones, lo que sin duda ha afectado muy negativamente a los servicios públicos esenciales, como son la justicia, la sanidad, la educación o la lucha contra el fraude o también la investigación.

Además de todo esto, es evidente que durante años el Gobierno del PP no se reunió con los empleados para llegar a acuerdos, no intentó, en suma, resolver estos problemas que tenían los empleados públicos; y dejó caer a este colectivo para, después, salir a rescatarlo, porque sí, el Partido Popular pactó en marzo del 2018 la subida salarial a la que hace referencia esta moción, pero no hay que olvidar que dicho acuerdo fue fruto del trabajo y del esfuerzo de los empleados públicos y de sus representantes sindicales. Ustedes se vieron forzados a impulsar este acuerdo, presionados por los sindicatos, por la FEMP, por las comunidades autónomas y demás. Y tal y como he manifestado en mi primera intervención, el Grupo Parlamentario Socialista apoyó estos acuerdos desde el primer momento. Siempre dijimos que era un buen punto de partida para recuperar los derechos perdidos; y ahora presentan esta moción que llega tarde, porque, como he dicho, y como hemos escuchado esta mañana, el Gobierno Socialista, como gran defensor de los servicios públicos, y lo vuelvo a repetir, porque así es, ha puesto ya en marcha estos acuerdos, desde

el primer momento, desde que llegó al Gobierno. Quiero recordar —se ha dicho esta mañana también— que el pasado 23 de julio se firmaron en la Mesa general de negociaciones los acuerdos sobre el régimen retributivo, referidos a la situación de incapacidad temporal, de la oferta de empleo público para 2018 y también para la oferta de estabilización, que son medidas incluidas en este segundo acuerdo al que usted hace referencia, recogidas, además, en los reales decretos aprobados por el Consejo de Ministros. Asimismo, se ha firmado el acuerdo de la bolsa del 5 % de horas de jornada anual para la conciliación familiar, el acuerdo sobre movilidad del personal funcionario y el de la ampliación de permiso de paternidad a dieciséis semanas.

Este Gobierno, por lo tanto, hace del diálogo y del consenso las señas de identidad del ministerio y continúa trabajando con los representantes sindicales para seguir mejorando sus condiciones laborales y recuperar los derechos perdidos durante la crisis. Próximamente, se firmarán otros acuerdos, como esta mañana indicó la ministra, sobre el contrato único y los fondos adicionales. Por lo tanto, es claro y evidente el compromiso del Gobierno en esta materia, pues en tan solo poco más de cinco meses de Gobierno ha cerrado acuerdos tan importantes como estos. Pero, es más, el Gobierno se ha comprometido a garantizar la subida salarial cumpliendo en su totalidad los acuerdos establecidos el 9 de marzo por el Gobierno del Partido Popular y los sindicatos. Ha dicho esta mañana la ministra claramente, y yo cogí la frase, que está previsto y se cumplirá, que se subirá cuánto está previsto, y que los funcionarios lo percibirán en su tiempo.

Por lo tanto, señorías, ustedes con esta moción pretenden que se desconfíe del Gobierno y de la negociación que está realizando con los sindicatos, porque saben perfectamente que el incremento salarial acordado se recoge en los presupuestos del 2019. Por eso, es muy importante la aprobación de estos presupuestos. No se puede exigir que se cumplan nuevas medidas y oponerse a que haya mejores recursos para ello. No se pueden exigir mejores medidas y oponerse a que las comunidades autónomas puedan disponer de 2500 millones de euros provenientes de la flexibilización del déficit negociado por el Gobierno con Bruselas, y que sin duda les daría oxígeno a las comunidades autónomas, y además oponerse a que haya unos nuevos presupuestos, que es la principal herramienta que garantiza esta voluntad. Si tanto interés tiene el Partido Popular por los salarios de los empleados, el medio más adecuado desde luego es materializar estas medidas a través de los presupuestos, que precisamente pretenden recuperar estos derechos perdidos, reconociendo además sus compromisos en los últimos años a pesar de la congelación salarial.

Sin embargo, señorías, después de todo lo dicho, apoyaremos esta moción porque creemos que es de justicia, porque reiteramos, termino, que este Grupo, y este Gobierno, están completamente comprometidos con los empleados públicos y con revertir el sacrificio que han realizado durante los últimos años para ir cerrando las heridas de la crisis.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Y para cerrar este turno, tiene la palabra la senadora Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, lamento la abstención del Grupo Vasco, porque ellos votaron a favor de los presupuestos, y agradezco su apoyo a todos los grupos que van a votar a favor; también a ustedes, aunque no quiero dejar de hacer una serie de puntualizaciones. Usted tiene memoria selectiva y solo se acuerda de los recortes de Rajoy, pero no se acuerda del recorte de Zapatero. Le leo los titulares de dos noticias del momento: Zapatero rebaja el sueldo a los funcionarios por primera vez en la historia, hasta un 10 % (*Rumores*); Zapatero pone en marcha el mayor recorte del gasto social de la democracia (*La señora Pérez Castilleja: Fue coyuntural*). ¡Ah, que solo era coyuntural, para ese momento! Pero, y esta es la segunda parte —vamos a ponernos cada uno en nuestro sitio—, ¿qué se encontró Rajoy? Pues tres millones y medio de trabajos perdidos. Se habían perdido 70 000 millones de euros de recaudación. Como no se podía subir el déficit, que estaba en el 9,3 %, se decidió priorizar el gasto: primero, las pensiones, porque en 2011 por cada pensionista había tres parados, mientras que en 2017 por cada pensionista seis trabajadores empezaban a trabajar; se decidió también ayudar a las comunidades autónomas que gestionaban la sanidad y la educación; y hacer el Plan de pago a proveedores y el FLA y se mantuvo el gasto en desempleo. En 2011 se destruían 1500 empleos al día, o sea, que se incrementaba el paro más que en ningún país de la Unión Europea. De 2007 a 2011 más de la mitad de los parados eran españoles y la mitad de los europeos que entraban en riesgo de pobreza lo hicieron en España. En 2016 España era la responsable de la mitad de la reducción del paro

en Europa. Y con esto, ¿qué le quiero decir? Que no hay que tener memoria selectiva; que hay que tener memoria de todo.

Y, por último, quiero decirle que me alegro de que apoyen esta moción, porque todos reconocemos el trabajo de los empleados públicos. Este acuerdo que hizo el Partido Popular es la prueba fehaciente de lo que ha sido el trabajo de los Gobiernos del Partido Popular durante los últimos años y de la voluntad que tenía para que la recuperación económica se trasladase a todas las personas del país. Los empleados públicos nunca hubieran entendido que su sueldo no subiese ni que sus condiciones laborales no mejorasen porque el Gobierno no fuese capaz de aprobar los presupuestos, porque cuando se accede al Gobierno, evidentemente, es para gobernar y para mejorar. Por eso, no entiendo que nos diga usted que le ayudemos a aprobar los presupuestos. Creo que quienes les subieron al poder son los que les tienen que aprobar a ustedes los presupuestos.

Y sobre la negociación del ministerio y los acuerdos que han sacado adelante, quiero decirle que los presupuestos los aprobó el Partido Popular y que ahí se quedaron el borrador de las dieciséis semanas de paternidad, el de la bolsa de horas de hasta el 5 %, y el presupuesto para pagar hasta el cien por cien de la IT. Es decir, ustedes han entrado en el Gobierno por la puerta grande porque tenían casi todo el trabajo hecho, no han tenido más que llegar y ponerse la medalla.

Termino ya, pero no sin volver a agradecer a los grupos parlamentarios que van a votar a favor de nuestra moción su apoyo, porque esto irá en favor de todos los empleados de la función pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA PRECARIEDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

(Núm. exp. 661/001028)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

La señora PRESIDENTA: Señorías, debatimos ya la última moción del orden del día, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la precariedad laboral de los trabajadores de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Señorías, a esta moción se han presentado trece enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto, cinco del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tres del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción presentada por el Grupo Nacionalista Partit Demòcrata, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señora presidenta.

Hace poco escuchaba una frase acertada que decía algo así como que un cartero feliz tiene la capacidad de alegrarnos el día. Lo cierto es que tradicionalmente los carteros y las carteras compartían con los vecinos y vecinas, en este caso del pueblo del que procedo, ese momento y ese espacio. Pero hoy los carteros y las carteras ya no tienen tiempo suficiente para hacer lo propio, para compartir ese tiempo con sus vecinos y vecinas, porque se han convertido en esclavos de un sistema que les asfixia poco a poco. Su noble labor ya no está impregnada de la cercanía y el entusiasmo con que los recordamos. Justo antes del verano asistí a una concentración en Valverde, en El Hierro, convocada por los sindicatos de trabajadores y trabajadoras de Correos, un encuentro que forma parte del calendario de movilizaciones que dicho sector ha emprendido durante todo este año 2018 por las razones que les expondré.

Señorías, entre 2017 y 2018, el Gobierno del Estado ha recortado en la empresa pública de Correos 180 millones de euros; a esto más que recortar se le llama desmantelar un servicio que hasta la fecha era referente en muchos aspectos. El déficit ocasionado en Correos por estos recortes asciende a 225 millones de euros; por supuesto, los trabajadores y trabajadoras vuelven a ser, junto a la ciudadanía, que ha sufrido la merma progresiva en la calidad y la eficiencia del servicio, quienes se han llevado la peor parte. Estamos hablando, una vez más, de precarización del empleo. Estamos hablando de una congelación salarial de entre un 9 y un 14 %, lo que define al colectivo como mileurista. Estamos hablando

de que el 22 % de la plantilla trabaja mediante jornadas parciales y un 35 % lo hace con temporalidad. Con esto, y así lo afirman datos extraídos de diferentes informes de los propios sindicatos, lo único que se ha pretendido es cubrir el empleo estructural, que se ha reducido en la última década en torno a los 15 000 trabajadores y trabajadoras; en la provincia a la que pertenezco, Santa Cruz de Tenerife, nada más y nada menos que 300 empleos.

Señorías, los empleados y las empleadas de Correos realizan su trabajo con unas condiciones laborales cada vez más precarias, sin convenio colectivo desde hace cinco años y con una importante sobrecarga de trabajo que hace que en muchas ocasiones tengan que optar o bien por llevarse parte del trabajo a casa o simplemente por no llegar a tiempo a todas las zonas de reparto. Mientras tanto, ellos no han estado quietos, no han cesado en su lucha. Como les decía, durante todo este año han convocado diferentes paros parciales o totales, el último sin ir más lejos el viernes pasado, secundado, por cierto, por una amplia mayoría del sector en todo el Estado español; paros que se pueden producir, y así lo han anunciado, si no se pone remedio a esta situación, durante las próximas fiestas navideñas, cuando, por cierto, y como sabemos, tienen un mayor volumen de trabajo.

Señorías, creemos que ya está bien. Lo que la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria plantea hoy en esta Comisión de Función Pública es precisamente proteger un servicio que forma parte de nuestra historia y que tiene un importante componente socializador que ha sido y es de toda la ciudadanía.

Anunciamos hace unos años a bombo y platillo que abandonábamos la recesión económica. Sin embargo, el cheque en blanco de los duros recortes producidos durante la crisis lo siguen padeciendo y pagando los mismos de siempre: los trabajadores y trabajadoras de este país. Este tema debe ser una prioridad para el Gobierno estatal, sea del color que sea. Consideramos, y así lo hemos manifestado en el texto de nuestra iniciativa, que se debe establecer una negociación activa y productiva para poner fin a esta etapa oscura en la historia de Correos, y que se deben corregir con carácter de urgencia las políticas de recortes en nuestro servicio postal público que tan duras han sido con sectores tan sensibles como el que nos ocupa.

Finalizo. Correos agoniza, y se deben tomar las medidas precisas para reanimarlo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Turno de defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidenta.

Compromís ha presentado cuatro enmiendas, todas ellas de adición, que lo único que hacen es dar traslado a las peticiones de los trabajadores de Correos aprobadas en diversas declaraciones institucionales en muchos ayuntamientos a lo largo del territorio nacional. Las enmiendas piden: uno, aprobar de forma urgente el plan de prestación de servicio postal universal, que lleva siete años de retraso y que debería haberse aprobado en 2011, y que debe determinar el sistema estable y de cuantía suficiente para la financiación del servicio postal público; dos, incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 y sucesivos la cuantía suficiente para un servicio público universal de calidad, nunca inferior a la cuantía previa a los recortes de 2017 y 2018; tres, impulsar un plan estratégico para Correos que debe determinar el proyecto de transformación y modernización de Correos, permitiendo así su adaptación al mercado postal que ha cambiado de manera sustancial en los últimos años, diversificando y apostando claramente por ser un operador logístico de referencia nacional e internacional; y, por último, iniciar una mesa de negociación para alcanzar un acuerdo laboral que permita la renovación del convenio colectivo, actualmente caducado, como ha dicho mi compañero, hace cinco años, así como, la recuperación del empleo perdido, de los salarios, tras años de congelación y recortes de los derechos de la plantilla, dañados seriamente debido a la precarización de las modalidades de contratación del empleo, y al recorte de los derechos laborales producidos en los últimos años.

Por todo ello, espero que acepten nuestras enmiendas, señorías, porque lo que hacen es ahondar en las peticiones de los trabajadores y trabajadoras de Correos. Los trabajadores y trabajadoras de Correos han emprendido un proceso de movilizaciones, como ha dicho el compañero. El pasado día 30 hicieron una huelga general y tienen previstas para navidades más movilizaciones. El impacto negativo de los recortes que hemos dicho anteriormente ha recaído en la ciudadanía y en los trabajadores y trabajadoras que han visto cómo se deterioraban sus atribuciones, sus servicios, y cómo les faltaba estabilidad laboral. Tras el cambio de Gobierno, a la vista del compromiso expresado por el nuevo Gobierno, era recomendable

que el Ejecutivo acometiese acciones para revertir la problemática, pero parece ser que vamos con cierta lentitud. Esa es la sensación que tienen los trabajadores de Correos y que nos expresan en las reuniones que tenemos a menudo con ellos.

Señorías, quiero recordarles que Correos está en peligro si les seguimos tratando así. Los trabajadores de Correos están hartos de recortes, hartos de precariedad, hartos de falta de perspectiva de futuro en la empresa; los trabajadores de Correos están en huelga, a espera de que el Gobierno tome la iniciativa. Soy consciente de que se han dado pasos, pero no son suficientes, según su punto de vista. Señorías, los trabajadores de Correos están, como he dicho, en huelga; están observándonos para saber si el Senado instará al Gobierno a que tome decisiones, pero que las tome ya, que está tardando demasiado. Los trabajadores de Correos esperan, nos observan, ¿qué haremos nosotros, señorías?

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para defender las enmiendas presentadas, en nombre del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Nuestro Grupo considera totalmente necesario que el actual Ejecutivo acometa las acciones de gobierno necesarias para garantizar la viabilidad de la empresa postal pública, la mejora del servicio que presta a millones de ciudadanos, así como la recuperación de los niveles de empleo y derechos laborales, claramente deteriorados tras años de recortes. Es conveniente recordar, como así expone la moción presentada, que la consecuencia de la reducción de los medios de financiación con los que cuenta Correos para la prestación del servicio público ha supuesto la pérdida de 15 000 empleos desde 2010, lo que, además de provocar el deterioro del servicio postal, supone más desempleo. El recorte de servicios prestados a la ciudadanía implica la desaparición o recorte del reparto domiciliario de correspondencia, el cierre de oficinas en zonas rurales o de escasa población, la reducción de horarios de atención al público o la supresión de puestos de ámbito rural que actualmente prestan servicio en miles de núcleos de población, que se verán privados de un acceso mínimo a los servicios postales. Por ello, hemos presentado cinco enmiendas de adición que consideramos que complementan las propuestas por el grupo proponente de la moción. También solicitamos que se puedan incorporar al texto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, cuando usted presentó en mayo la moción seguramente el tema tenía cierta actualidad, pero no pensó que se iba a debatir justo en un momento álgido del conflicto laboral. Esto nos compromete más en las cosas que podamos transmitir, ya que somos conscientes de que hay una mesa de negociación, por lo que vamos a ser respetuosos con los agentes que están en la negociación, para que la lleven hasta las últimas consecuencias, porque no se trata de que nosotros aquí facilitemos al detalle hasta la última de las propuestas que se deban hacer en esa mesa. No obstante, podemos decir, como usted pedía, que para el Gobierno socialista y para el Partido Socialista Correos, como servicio público y como empresa en sí misma, es una empresa esencial insustituible, una empresa de futuro que va a estar presente en las prioridades del Gobierno. Además, tenemos conciencia de que en los últimos años no se la ha tratado como tal. Tanto es así que muchas veces parece que se la ha querido dejar como pasto de una competencia que existe en el sector muy fuerte y, a veces, con demasiados amigos de la política dirigiendo empresas.

Por tanto, sí que urgen las medidas. La primera medida es darle un marco estable, como se ha reclamado en alguna enmienda. Tenemos que decir que el plan de prestación del servicio postal universal lleva años de retraso. El Gobierno ya lo ha elaborado, y ahora mismo está a muy poquitos días de recibir el visto bueno de Bruselas porque afecta a cuestiones de competencia, y era preceptivo. Debe tener una financiación suficiente del Estado y, además, en función del contrato de servicio. Aquí tenemos que recordar una cosa y es que, ponga lo que ponga en los presupuestos, si no hay encomienda de tareas, aunque sobre dinero en el presupuesto, no se le va a pagar y, al contrario, aunque haya poco dinero presupuestario, se le tendrá que pagar por encima de lo que está presupuestado si tiene encomienda de tareas. Por tanto, lo fundamental es que se haga ese plan y que venga de un contrato que le dé a Correos

el valor que tiene que darle como empresa de servicio público. Y no solo eso, porque estamos convencidos de que si a un sector que está en expansión se le dota de recursos y mecanismos, él solo será capaz de generar muchos más ingresos de los que genera hasta ahora. Lógicamente, también podrá pelear contra la precariedad que se ha instalado por no reponer los puestos de trabajo que se iban perdiendo, ya que ahora mismo hay una situación francamente inaceptable. Creo que el Gobierno lo tiene que hacer por Correos y, también, por propia coherencia con sus principios. Si estamos ahora mismo defendiendo un plan de empleo digno, que trata de combatir la precariedad laboral, mal estaría hacer aquello de «consejos vendo y para mí no tengo». Por tanto, tiene que predicar con la ejemplaridad en aquellas cosas que dependen de él mismo. Lógicamente, eso se resuelve con una plantilla adecuada. Sabemos todos que en la primera oferta de negociación ya hay la posibilidad de convocar hasta 6755 plazas, y acabar con todo el atasco que ha habido en los últimos años, aunque no sé si serán más.

En todo caso, su moción es muy oportuna, y nosotros la vemos con buenos ojos. Solo hemos querido añadir alguna enmienda de precisión, puntualizando, por ejemplo, en el primer punto, que habla de abrir la negociación, que ahora ya tendríamos que decir que tenemos que continuar con la negociación, puesto que ya está abierta. Yo no soy el Gobierno y no puedo reemplazarlo en lo que va a ofrecer en la mesa de negociación, pero como político sí puedo hacer un pronóstico, aunque corro el riesgo de que me suceda como al CIS, pero no me sucederá, y es que esta negociación va a terminar bien y pronto. Que va a terminar bien y pronto es el pronóstico que les hago yo aquí esta tarde.

El segundo punto era simplemente para precisar esos recortes a los que se refiere usted, que más o menos se entendían, pero es para precisar. Y el tercer punto, que es una enmienda de adición, sí que es coincidente con alguna otra enmienda que presenta otro grupo, en el sentido de pedirle al Gobierno —yo creo que no haría falta, pero bueno, se lo pedimos desde aquí— que agilice todos los trámites que le van a permitir aprobar el contrato posterior a la aprobación del plan de prestación del servicio postal universal, para que este conflicto que ha sucedido ahora por falta de un marco no vuelva a suceder en el futuro porque tengamos elementos de estabilidad que hagan que Correos se dedique a lo que sabe hacer, que es trabajar y trabajar bien en el sector postal y no tener que estar defendiendo la supervivencia de una empresa ahora mismo puesta en riesgo, entiendo que por gobiernos de otro signo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Resta ya una enmienda por defender a esta moción, que es la presentada por el Grupo Popular.

Para su defensa, le doy la palabra al senador Pérez Pastor.

El señor PÉREZ PASTOR: Presidenta, señorías, estimado senador Rodríguez Cejas.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, como grupo mayoritario, puede llegar perfectamente a un acuerdo con ustedes para que esta moción llegue a buen puerto, y a tal fin hemos presentado una enmienda que nos permita confluir en lo esencial de la iniciativa: esto es, que se propicie una negociación activa con los sindicatos relacionados con esta empresa pública, una vez que las circunstancias económicas así lo permiten.

Esta es la esencia del *petitum*, pero creo que, aparte de estar de acuerdo en eso, que es esencialmente lo que proponemos, tenemos un compromiso con la verdad y con el relato de este gran país en los últimos años. Y este relato es un relato de esfuerzo colectivo, de superación de dificultades que hemos atravesado durante la crisis en la que nos dejó inmersos Zapatero; no el de las promesas, los cheques y los planes E, sino el verdadero Zapatero, el de los recortes, la descapitalización de España y las malas decisiones de Gobierno. El relato de lo que vino después nos cuenta cómo el Gobierno del Partido Popular se encontró un país al borde del rescate y cómo todo eso se evitó, se pudo dar la vuelta a las circunstancias y se empezó a crear empleo. Es un relato, en definitiva, de valentía, de constancia y de cómo la coyuntura ha ido mejorando y de cómo ello ha permitido que todo ello vaya mejorando también. Ahí también coincidimos con la exposición de motivos.

El esfuerzo colectivo y las acertadas en este caso decisiones de gobierno permiten que ahora nos podamos estar planteando medidas que ayuden a que esa recuperación se extienda más y mejor, y poder así continuar con lo que había previsto antes de que la moción de censura del actual Gobierno socialista supusiese un parón en muchas medidas que ya se estaban desplegando. Por eso, hemos incorporado a nuestra propuesta de enmienda la mención explícita del acuerdo que dejó firmado el anterior Gobierno, pactado y firmado con todos los sindicatos por el ministro Montoro en marzo de 2018, en el que se habla de subida salarial, jornada laboral, conciliación y más cosas. Pura negociación colectiva: mesa y acuerdos, no efectismos.

Por ello, si atendemos todos a lo que ha pasado en este país y estamos de acuerdo en la enmienda que proponemos, nuestro grupo puede apoyar que se retome dicha negociación y así poder pedir conjuntamente al actual Gobierno socialista que respete los compromisos y que retome estos asuntos que ya estaban en marcha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Senador Rodríguez Cejas, su turno para posicionarse sobre las enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidenta.

Voy a hacer una breve intervención para aclarar las enmiendas que vamos a incorporar a nuestra iniciativa para someterla a la votación final, y lo haré en el orden en que han sido defendidas en esta sesión.

En primer lugar, y en cuanto a las enmiendas defendidas por Compromís, del Grupo Parlamentario Mixto, el texto es muy similar a las que nos presenta Podemos, por lo cual hemos cogido algunas de un grupo y otras del otro grupo, las que creíamos que se ajustaban mejor a las demandas o a las reivindicaciones que queremos mantener con esta iniciativa. Del Grupo Parlamentario Mixto y concretamente de Compromís, vamos a incorporar del documento 189 las enmiendas números 2 y 4, y de Podemos las números 3 y 4.

Por otra parte, vamos a incorporar las tres enmiendas que nos presenta el Grupo Socialista, las números 176, 177 y 178, porque, al igual que las defendidas por los dos grupos anteriores, consideramos que vienen a enriquecer estas demandas y tenemos que situarnos siempre del lado de los trabajadores y de sus reivindicaciones.

Y la enmienda 186, del Grupo Parlamentario Popular, no la podemos incorporar porque entendemos que, al ser de sustitución, decaerían todas las demandas que estamos defendiendo con esta moción, y una cosa clara sí nos han pedido todos los trabajadores y trabajadoras de Correos, por lo menos con los que he tenido contacto a la hora de preparar esta moción: para atrás, ni un ápice. Porque ellos están defendiendo sus derechos, están defendiendo los diferentes aspectos que hemos señalado a través de la moción y de todas las enmiendas que aquí se han planteado, y si ahora nosotros aprobamos aquí un documento que quede a medias, al fin y al cabo estaremos haciendo un flaco favor a esas reivindicaciones que los trabajadores han llevado a lo largo de todo este año 2018. Entendemos que la situación viene por esos recortes del año 2017 y 2018 y creo que no es la mejor receta continuar con la medicina que les estaba dando el Gobierno anterior, porque precisamente de ahí emanan los problemas a los que nos estamos enfrentando hoy en día.

Este es el resumen de las enmiendas que incorporamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Comenzamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidenta.

Simplemente quiero agradecer al grupo proponente la aceptación de dos de nuestras cuatro enmiendas y para mostrar que vamos a apoyar esta moción porque, como ha dicho el compañero proponente, ni un paso atrás, los trabajadores de Correos ya no pueden esperar más.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Senador Rodríguez Cejas, ¿quiere volver a intervenir?

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Simplemente aprovecho este turno de portavoces para reiterar esa petición que queremos hacer en el día de hoy. No queremos que sea una petición de la Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria, tiene que ser un tema que salga hoy de aquí, ojalá que por unanimidad de todos los partidos políticos, para situarnos del lado de los trabajadores y trabajadoras de Correos.

Una cosa que me faltaba por decir en la intervención anterior: agradezco a todos los grupos, por supuesto, hayan sido incorporadas o no sus propuestas, el ánimo de llegar a un consenso con la presentación de las enmiendas para mejorar en lo posible el documento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.
Brevemente, quiero manifestar que nuestro grupo apoyará la moción presentada por el grupo proponente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Igualmente, manifiesto que apoyaremos la moción.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Corresponde el turno al Grupo Socialista, senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Nosotros también vamos a votar a favor y felicitamos al proponente.

En fin, yo no quiero entrar en este debate, pero es verdad que a veces uno no debe callar. En toda esta historia de la apelación a Zapatero será fácil demostrar que no es que se encontrara una situación boyante, pero la decisión estratégica de su Gobierno fue empujar a España por la cuesta abajo, y muchos de los indicadores se aceleran a peor en 2012, 2013 y 2014, cuando las mejoras de la economía de 2011 se las atribuían ustedes ya a que anticipadamente la población había entendido que venía el Partido Popular.

No es cuestión de entrar en el tema, pero no sé si son conscientes de que apelar a que no han resuelto cosas por Zapatero después de siete años de Gobierno, primero, traslada una certificación de que ustedes no cumplieron en esos siete años y, segundo, de cierta impotencia de Gobierno; son siete años para hacer un mundo nuevo y después de siete años todavía apelan a lo que recibieron como herencia. Insisto, es una exhibición de impotencia que yo creo que este país y su partido no se merecen de cara a los españoles. En siete años, deme usted un Gobierno con mayoría como el suyo y transformamos España, se lo aseguro. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Oñate.

Para cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra el senador Pérez Pastor en nombre del Grupo Popular.

Señorías, ruego silencio.

El señor PÉREZ PASTOR: Muchas gracias.

Con todo el respeto, no es así. Mi alusión a Zapatero —no es una persona de la cual me guste acordarme— era simplemente por hacer un poco de historia y por partir del punto de origen que motivó una serie de medidas. Independientemente de esto, no es el momento de continuar con ello, era cuestión de dejar constancia de un relato.

En cualquier caso, el tema de esta tarde ha sido la coherencia con el Gobierno anterior. Por tanto, a mí me gustaría que esta votación y las que vayamos a hacer valgan, precisamente, para suturar el paso de un Gobierno a otro. Si se va a hacer cargo de esas herencias, en este caso buenas, positivas —como las de un buen padre, me atrevería a decir— que ha dejado el anterior Gobierno, me gustaría también que el Senado ayudase con sus mociones a machihembrarlas, a dejarlas bien atadas. Porque la ministra lo ha dejado claro esta mañana, ha dicho que sí, que va a continuar con los acuerdos, pero en respuesta también a algunas palabras de la portavoz socialista en mociones anteriores —y no tengo nada personal en este sentido—, sí desconfiamos de este Gobierno, yo desconfío de este Gobierno, como riojano desconfío de un Gobierno socialista porque nos dejaron La Rioja tirada. Yo ya sé lo que es tener un museo parado, sé lo que es tener muchas cosas paradas. Por lo tanto, sí desconfío y, entonces, obras son amores que no buenas razones, y cuando empecemos a ver las obras, lo veremos, pero cuantos más puntos de atar dejemos, mejor.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en lo fundamental, pero existe un acuerdo firmado en marzo por una mesa con todos los sindicatos, y a esa mesa hay que remitirse. El portavoz socialista lo ha dejado claro: no es cuestión de descender a un mayor detalle en las medidas, cuando hay una mesa donde se pueden debatir por gente más apropiada que nosotros, que son los agentes económicos y sociales que están en la mesa sindical. Ese es el lugar más apropiado. Y esta moción, que podría haberse quedado perfectamente en esa sutura, se ha convertido en una ensalada de enmiendas y adiciones de la cual no vamos a formar parte.

Estamos del lado de los trabajadores, ya lo dejamos claro en el acuerdo firmado en marzo, estamos del lado de los trabajadores y, por tanto, permitiremos que esta moción salga con nuestra abstención, pero no participaremos de una taracea de enmiendas a ver quién colgaba una bola más al árbol. Estamos de acuerdo con los trabajadores, estaremos de su lado siempre y estamos de acuerdo con Correos. Lo único que ha hecho el Gobierno socialista con Correos ha sido colocar al frente a una persona de confianza de Sánchez, con lo cual las únicas noticias que tenemos de Correos por parte del Gobierno socialista es una colocación a dedo. Esperemos que las siguientes sean mejores pero, en cualquier caso, hasta la fecha son las únicas que han salido en prensa, aparte de las movilizaciones.

Por lo tanto, nos abstendremos en esta votación y permitiremos que salga la moción con esta forma que ha tomado al final.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Concluido el debate, vamos a proceder a comprobar las asistencias, para inmediatamente empezar las votaciones de las mociones que han sido debatidas y finalizaremos con la elección del vocal.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señorías, antes de pasar a la votación de las mociones, vamos a esperar a algunos senadores que están en otras comisiones. *(Pausa)*.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS PANELES Y VALLAS INFORMATIVAS ANUNCIADORAS DE OBRAS Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000049)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

La señora PRESIDENTA: Comenzamos votando la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con los paneles y vallas informativas anunciadoras de obras y actuaciones de la Administración General del Estado.

A esta moción se incorporaron las enmiendas 2 y 3 del Grupo Socialista, además de la transaccional firmada por todos los grupos.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APLICAR AL PERSONAL LABORAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AENA, S.A. Y ENAIRE LOS MISMOS DERECHOS QUE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE COMPATIBILIDAD. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000217)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

La señora PRESIDENTA: Siguiendo votación: Moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria por la que se insta al Gobierno a aplicar al personal laboral de las empresas públicas AENA, Sociedad Anónima, y Enaire los mismos derechos que a los funcionarios públicos en materia de compatibilidad.

A esta moción se ha incorporado una enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001261)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción del Grupo Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar las condiciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Esta moción se somete a votación sin enmiendas porque no ha sido aceptada ninguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA PRECARIEDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001028)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

La señora PRESIDENTA: Finalmente, votamos la moción que se acaba de debatir, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la precariedad laboral de los trabajadores de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

A esta moción se han incorporado las enmiendas 2 y 4 del Grupo Mixto, las enmiendas 3 y 4 de Podemos y todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, queda igualmente aprobada.

- NOMBRAMIENTO DE UN SENADOR COMO VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, Y EN EL ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.
(Núm. exp. 729/000004)
AUTOR: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Por último, señorías, nos corresponde nombrar a un senador como vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en el artículo 14 del Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Les informo de que se han presentado tres candidaturas: doña María Auxiliadora Pérez Díaz por el Grupo Popular, doña Rosa María Domínguez de Posada Puertas por el Grupo Mixto y don Juan José Rubio Ruiz por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos las candidaturas.

Efectuada la votación, doña María Auxiliadora Pérez Díaz obtuvo 15 votos; doña Rosa María Domínguez de Posada Puertas, 1 voto; don Juan José Rubio Ruiz, 6 votos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Función Pública

Núm. 387

4 de diciembre de 2018

Pág. 49

La señora PRESIDENTA: Finalizada la votación, el escrutinio de votos otorga a doña María Auxiliadora Pérez Díaz 15 votos y, por tanto, queda elegida como vocal de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno. El resultado será comunicado al presidente del Senado para su posterior traslado al Gobierno de España.

Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y diez minutos.